



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198027840033: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2026

Señora Capitán
LUISA FERNANDA CARDENAS TOBÓN
Oficial de Contratación CENAC PUE
Bogota, D.C..

Asunto: Entrega Carpeta Maestra Materia Insumos para Mantenimiento BAMAN

Respetuosamente me permito realizar la entrega de la carpeta maestra, con la documentación correspondiente al proceso PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA PARA EL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, con los siguientes documentos:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	FOLIOS
1	Circular Radicado No. 2026198002888103, Seguimiento a la circular No. 2026198000299763 DIFUSION OAPF 2026, cumplimiento del PAA 2026 y solicitud prioritaria de planes de necesidades.	31/01/2026	3
2	Radicado No. 2026198007740543, Devolución de plan de necesidades de las partidas asignadas para la adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento de cascos, optrónicos, armamento y adecuación de unidades fijas, radicados en esta CENAC.	12/03/2026	1
3	Radicado No. 2026198007727353, Estado actual de necesidades BAMAN 2026, me permito informar la situación actual de los planes de necesidades de las partidas asignadas para adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento de cascos, optrónicos, armamento y adecuación de unidades fijas para el BAMAN vigencia 2026.	12/03/2026	2
4	Radicado No. 2026198012510683, Observaciones plan de necesidades adquisición de insumos para mantenimiento, me permito remitir las observaciones al plan de necesidades allegado mediante la mensajería instantánea institucional el día 18 de abril, correspondiente al presupuesto de insumos para el mantenimiento de armamento, optrónicos y unidades fijas.	22/04/2026	1
5	Radicado No. 2026198012605623, Novedades en la Planeación vigencia 2026, me permito poner en conocimiento de esa dirección, la recepción de los planes de necesidades del BAMAN, correspondiente al presupuesto asignado mediante plan anual de adquisiciones.	22/04/2026	1
6	Radicado No. 2026198012574623, Novedades en la Planeación vigencia 2026, me permito poner en conocimiento de ese departamento, la recepción de los planes de necesidades del BAMAN, correspondiente al presupuesto asignado mediante plan anual de adquisiciones.	22/04/2026	1



Carrera 46 N° 20C-79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026198027840033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

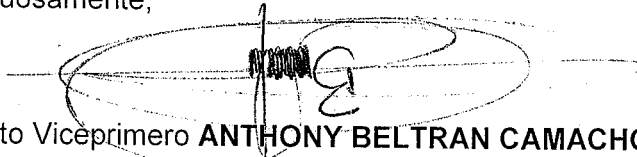
7	Radicado No. 2026223013414543, Respuesta solicitud de Información, Con toda atención y en cumplimiento a su solicitud radicada mediante oficio No. 2026198012574623 del 22 de abril de 2026.	14/05/2026	2
8	Plan de necesidades No. 00019413 que emite el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	16/07/2026	10
9	Plan de necesidades No. 00019495 que emite el CENAC Puente Aranda para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	18/04/2026	8
10	Publicación Evento de Cotización SECOP II SIP-051-CENACPUE-2026, Adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, let...	18/07/2026	1
11	Cotización SECOP II Tecniano Mantenimiento Industrial	24/07/2026	2
12	Cotización SECOP II Compañía de Insumos Nacionales SAS	24/07/2026	4
13	Cotización SECOP II SOS Capacitación Suministro y Logística SAS	24/07/2026	6
14	Radicado No. 2026198024164653, Expedición de solicitud de CDP y CDP, para el proceso que tiene por objeto la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	30/07/2026	3
15	Solicitud de CDP SIIF	7/08/2026	1
16	Certificado de Disponibilidad presupuestal No 14126	7/08/2026	1
17	Radicado No. 2026694022479823, Cambio rubros, con toda atención, me permito solicitar al señor TC. Director de la CENAC PUE autorice a quien corresponda realizar el cambio de rubros presupuestales relacionados con la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del BAMAN.	16/07/2026	2
18	Radicado No. 2026694025714093, Envío Plan de Insumos, me permito entregar al señor TC. Director de la CENAC PUE el plan de insumos para la adquisición de elementos requeridos para el mantenimiento de II Y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del BAMAN y mantenimiento de II nivel de las Unidades Fijas de Sostenimiento, a ejecutar durante la vigencia 2026. Así mismo se solicita dejar sin efecto y no tener en cuenta el Plan de Insumos No 00019413 de fecha 17 de Julio de 2026.	13/08/2026	1
19	Plan de necesidades No. 00021008 que emite el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	13/08/2026	7
20	Plan de necesidades No. 00020964 que emite el CENAC Puente Aranda para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	13/08/2026	8
21	Publicación Evento de Cotización SECOP II SIP-058-CENACPUE-2026, Adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lent...	14/08/2026	1
22	Adenda al evento de cotización SECOP II SIP-058-CENACPUE-2026, Adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lent...	21/08/2026	1



Radicado N° 2026198027840033 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

23	Radicado No. 2026198026549193, Adición solicitud de CDP y CDP No 14126, con el fin de adicionar al proceso que tiene por objeto la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna para el BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.	20/08/2026	1
24	Solicitud de CDP Siif	7/08/2026	1
25	Certificado de Disponibilidad presupuestal No 14126	7/08/2026	2
26	Radicado No. 2026694025711553, Personal Comité Insumos, me permito informar al señor TC. Director de la CENAC PUE el personal que fungirá dentro del Proceso para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del BAMAN para la vigencia 2026.	13/08/2026	1
27	CD físico que contiene la información de las fichas y normas técnicas.	23/07/2026	1

Respetuosamente,



Sargento Viceprimero **ANTHONY BELTRAN CAMACHO**
Jefe Planes y Seguimiento CENAC PUE

Elaboró: 
Sv. Kelly Castellanos
Suboficial Planes y Seguimiento CENAC PUE



Carrera 46 N° 20C- 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

DÍPLICA



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. 2026198002888103

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE- 13.1

Bogotá D.C, 31 de enero de 2026

PARA: COADE- DICRE- BRLOG1 CEDE6- REG09- DMSOC- COATE- BACCI-
BAICC- BAIINT- BAMAN- BAPOM13- BAS21- BASAN- BIBYA- BOAID-
BRICC - CAAID- CAOCC- CENACPER- CENACPUE- CENAM- COADE-
COMOL1- DIADO- DIPSE- EJEPO- ESING- REGFE1- ZONA13

ASUNTO: Seguimiento a la Circular No. 2026198000299763 DIFUSIÓN OAPF 2026,
cumplimiento del PAA 2026 y solicitud prioritaria de planes de necesidades

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Circular No. 2026198000299763 del 6 de enero de 2026 y optimizar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, la Central Administrativa y Contable de Puente Aranda (CENACPUE) se permite impartir las siguientes disposiciones:

1. Seguimiento y cumplimiento en la entrega de planes de necesidades

La CENACPUE reitera su compromiso con el desarrollo de una contratación ágil, oportuna y eficiente, en estricto cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, planeación y transparencia, así como de la normatividad vigente que regula la contratación pública en Colombia.

No obstante, en el seguimiento realizado al cronograma previamente establecido, se ha evidenciado el incumplimiento en los tiempos y condiciones para la entrega de los planes de necesidades por parte de algunas Unidades, lo cual impacta de manera directa la adecuada planeación contractual y la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2026.

2. Integración de procesos OAPF y PAA 2026

Con el fin de fortalecer la planeación y asegurar la coherencia entre los procesos de Orden Administrativa de Partidas Fijas (OAPF) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026, las Unidades deberán presentar sus planes de necesidades de manera integral, garantizando la



Carrera 46 N° 20C- 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



35A310-1

correspondencia entre los requerimientos, la disponibilidad presupuestal y la programación contractual prevista para la vigencia 2026.

3. Cronograma máximo para la recepción de planes de necesidades

En atención a lo anterior, se establece el siguiente **cronograma máximo** para la recepción de los planes de necesidades (OAPF – PAA 2026): Si bien es de aclarar que a las unidades en mención se les compartió la OAPF y PAA 2026 es responsabilidad de cada unidad verificar en que proceso de contratación corresponden sus partidas.

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
EQUIPO DE INGENIEROS (COMBUSTIBLE)	OAPF	REC10	1	05/02/26
JOYEROS BAMAN	PAA	REC10	1	05/02/26
BAINT M.P MATERIAL DE CAMPAÑA TELA VINILICA 100% POLIESTER	PAA	REC10	1	05/02/26
TROQUELES	PAA	REC10	1	05/02/26
GRASAS Y LUBRICANTES- Baint	OAPF	REC10	1	05/02/26
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRES	OAPF	REC10	8	05/02/26
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREOS	OAPF	REC10	8	05/02/26
MC MANTENIMIENTO Y REPUESTOS-PARQUE AUTOMOTOR EJC	OAPF	REC10	4	05/02/26
SUBLIMADORA Baint	PAA	REC10	1	05/02/26
MATERIALES DE CONSTRUCCION	OAPF	REC10	9	05/02/26
MATERIALES DE CONSTRUCCION JEPO	PAA	REC16	1	05/02/26
CAFETERIA COADE	PAA	REC10	1	05/02/26
LABORATORIO LACCE - ADQUISICIÓN DE NORMAS DE ENSAYO BAJO NORMA TÉCNICA - ADQUISICIÓN DE UTILES	PAA	REC10	1	05/02/26
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE POLIZA EXTRA-CONTRACTUAL	PAA	REC10	1	05/02/26
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	OAPF	REC10	7	05/02/26
SABLE PARA OFICIAL SUPERIOR EJERCITO NACIONAL	PAA	REC10	1	05/02/26
CONFECCION UNIFORME No.3 MASCULINO/ FEMENINO EJERCITO NACIONAL	PAA	REC10	1	05/02/26
ALOFI	PAA	REC10	1	05/02/26



PÚBLICA

CIRCULAR No. 2026198002888103-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-
CENACPUE-13.1

Pág. 3 de

MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, LABORATORIO LACCE- BAMAN	OAPF	REC10	1	05/02/26
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMIBLES)- BAINT	OAPF	REC10	1	05/02/26
EQUIPO DE INGENIEROS	OAPF	REC10	5	05/02/26
ESTUDIO DE EMISIONES	OAPF	REC10	4	05/02/26
SERVICIO Y MANTENIMIENTO CALIBRACIÓN EQUIPOS BAINT	OAPF	REC10	1	05/02/26
REPUESTOS EQUIPOS DE COMPUTO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	OAPF	REC10	16	05/02/26
HERRAMIENTA MANTENIMIENTO CASCOS	PAA	REC10	1	05/02/26
INSUMOS MANTENIMIENTO CASCOS BLINDADOS BAMAN	PAA	REC10	1	05/02/26
COMPUTO COADE	PAA	REC10	1	05/02/26

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
HERRAMIENTAS MANTENIMIENTO OPTRONICOS BAMAN - BAMAD 2	PAA	REC10	1	10/02/2026
INSUMOS MANTENIMIENTO OPTRONICOS BAMAN - BAMAD 2	PAA	REC10	1	10/02/2026
HERRAMIENTAS MNTTO FUSILES ACE-AR -MGL BAMAN	PAA	REC10	1	10/02/2026
INSUMOS MNTTO III FUSILES ACE-AR - MGL BAMAN	PAA	REC10	1	10/02/2026
SACOS TERREROS BAINT	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CAPACITACIÓN TÉCNICA	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA - ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ENSAYO DE APTITUD - ADQUISICIÓN SERVICIO EVALUACIÓN VIGILANCIA Y AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS Y QUIMICOS - ADQUISICIÓN TINTA Y TONER	PAA	REC10	1	10/02/2026
LABORATORIO LACCE-ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MEDICIÓN, MATERIAL	PAA	REC10	1	10/02/2026



Carrera 46 N° 20C- 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



SC0310-1

CIRCULAR No. 2026198002888103-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-13.1

DE REFERENCIA Y MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO				
KIT TRAMBUL	PAA	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO MAQUINARIA PLANTAS BRLOG 1 BAMAN PLANTAS HHMV	PAA	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, PLANTAS BAMAN	OAPF	REC10	1	10/02/2026
MANTENIMIENTO EXTERNO MAQUINARIA ESPECIAL- BAIANT ELEMENTOS (RESPUESTOS, MANTENIMIENTO O DE BIENES, MUEBLES Y ENSERES) - MAQUINARIA BAIANT	OAPF	REC10	1	10/02/2026
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	OAPF	REC10	16	10/02/2026
PAPELERIA CEDE 6	PAA	REC10	1	10/02/2026
PAPELERIA COADE	PAA	REC10	1	10/02/2026
PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	OAPF	REC10	14	10/02/2026
ASEO COADE	PAA	REC10	1	10/02/2026

NOMBRE DE LA PARTIDA	ORIGEN DEL RECURSO	RECURSO	PLANES REQUERIDOS	FECHA MAXIMA ENTREGA
TECNOMECANICA (OPAF)	OAPF	REC10	14	13/02/2026
MATERIA PRIMA KIT ALUMNOS CENAE	PAA	REC10	1	13/02/2026
PATENTES COATE	PAA	REC10	1	13/02/2026
MATERIA PRIMA BAIANT	PAA	REC10	1	13/02/2026
M.P PLAN COMPRAS BAMAN	PAA	REC10	1	13/02/2026
MÁQUINAS TRITURADORAS DE PAPEL CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026
DESHUMIDIFICADORES CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026
SILLAS DMSOC	PAA	REC16	1	13/02/2026
ESTANTERIA PARA ARCHIVO DMSOC	PAA	REC16	1	13/02/2026
AIRES ACONDICIONADOS CENAC PUE	PAA	REC16	1	13/02/2026



Carrera 46 N° 20C- 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Pág. 5 de

CIRCULAR No. 2026198002888103-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACPUE-13.1

INFRAESTRUCTURA UNIDADES FIJAS SOSTENIMIENTO BITER REC 16	PAA	REC16	1	13/02/2026
APOYO CGFM	PAA	REC10	1	13/02/2026

4. Advertencia sobre incumplimiento

Se advierte a las Unidades que los planes de necesidades que no sean remitidos a más tardar el 13 de febrero de 2026 no serán incluidos en los procesos de contratación correspondientes, lo anterior con el fin de salvaguardar la adecuada planeación y ejecución eficiente de los recursos públicos, evitando afectar a aquellas Unidades que cumplieron oportunamente con las disposiciones establecidas en el cronograma.

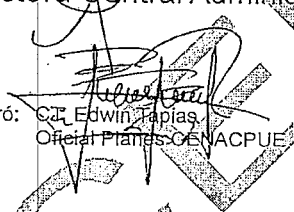
5. Disposiciones finales

El presente cronograma tiene como finalidad que las Unidades inicien de manera inmediata la elaboración de sus respectivos planes de necesidades. Cualquier aclaración o lineamiento adicional será comunicado oportunamente por la CENACPUE o a través de los correos edwin.tapias@ejercito.mil.co, kelly.castellanos@ejercito.mil.co, luis.gutierrez@ejercito.mil.co

Agradecemos su atención y estricto cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Respetuosamente,

Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ
Directora Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Elaboró: 
Oficial Planes CENACPUE



Carrera 46 N° 20C- 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



80010-1



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198007740543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.57

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Comandante Batallón de Mantenimiento José María Rosillo
Calle 19 Sur No 6-40
Bogotá, D.C.

Asunto: Devolución planes de necesidades

Con toda atención me permito realizar la devolución de los planes de necesidades de las partidas asignadas para adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento de cascos, optrónicos, armamento y adecuación de unidades fijas, radicados en ésta central administrativa y contable mediante oficios No. 2026694006994453 y 2026694006993639 de fecha 06 de marzo del 2026 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. En el punto 3.3 Relación de Bienes y Servicios a adquirir no se encuentran desagregados los rubros presupuestales al sexto nivel de desagregación, como ya se había indicado que se debía hacer.
2. Los códigos UNSPSC no están siendo llevados a nivel producto.
3. No se adjuntan las fichas técnicas relacionadas en el plan de necesidades, las cuáles se deben adjuntar en todas las etapas del proceso contractual.
4. En la reunión llevada a cabo el día 11 de marzo del 2026 con la oficial de Planeamiento Logístico, se manifiesta no tener en cuenta los planes ya radicados en ésta central administrativa, en atención a que realizaron verificación detallada la necesidad plasmada para la adecuación de container y evidencian que no corresponde a la necesidad real para satisfacer la necesidad.

Finalmente, es pertinente indicar que en atención a los planes de necesidades allegados de manera digital como físicos donde se establecieron elementos que dada su naturaleza y descripción, concuerdan con los elementos contemplados en el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-255-AMP-2021 Compraventa y/o suministro de materiales de



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

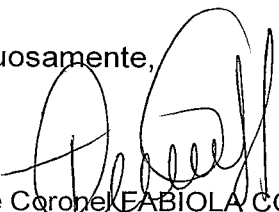
PÚBLICA

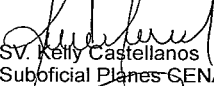


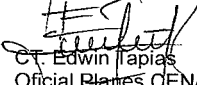
Radicado N° 2026198007740543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.57

construcción y ferretería, ésta unidad centralizadora proyecto en un inicio adelantar esta necesidad por la modalidad de acuerdo marco de precio, con el fin de satisfacer la necesidad de la unidad en el menor tiempo posible, pero a raíz de la manifestación del cambio de necesidad y de que dicho acuerdo marco de precio vence el día 30 de marzo del 2026, no se tiene la viabilidad para adelantar el proceso por esa modalidad, conllevando a que una vez aprobados los planes de necesidades se inicie el proceso contractual según lo establecido por la Ley 80 de 1993, siendo un proceso que conlleva más tiempo para su adjudicación.

Respetuosamente,


Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: 
SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE

Revisó: 
C.T. Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



8000-00

INSUMOS

SIR Tabán Osorio Libardo A.S.R.

12-03-2026

9:09 Horas



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198007727353: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.57

Bogotá D.C, 12 de marzo de 2026

Señor Coronel
ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Brigada de Apoyo Logístico No 1 en Apoyo General
Carrera 46 No. 20 C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Estado actual planes de necesidades BAMAN 2026

Con toda atención me permito informar la situación actual de los planes de necesidades de las partidas asignadas para adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento de cascos, optrónicos, armamento y adecuación de unidades fijas para al Batallón de mantenimiento "José María Rosillo vigencia 2026 así:

- Mediante Circular 2026198002888103 de fecha 31 de enero se estableció el cronograma para la recepción de los planes de necesidades de las unidades centralizadas, para lo cual se plasmó fecha máxima para recepción de mencionados planes 10 de febrero del presente año.
- El día 09 de febrero se recibe mediante correo electrónico los planes de necesidades y se procede a realizar la verificación por parte de la sección de planes, evidenciando que los planes se encontraban mal elaborados por no contener los requisitos mínimos establecidos en la circular 2026495000779433 en la cual se emiten los lineamientos para la elaboración de los planes de necesidades, como lo son códigos DANE, UNSPSC, SAP y OTAN.
- El día 10 de febrero se envían las observaciones al plan de necesidades, mediante correo electrónico así:

1. En el objeto del plan de necesidades no se deben colocar rubros, se deben colocar específicamente el bien o servicio que se pretende adquirir.



Carrera 46 n.º 20 C - 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



FOLIA EN BLANCO

PÚBLICA

Pág. 2 de 3

Radicado N° 2026198007727353: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.57

2. La justificación de la necesidad debe ser amplia donde debemos responder a los interrogantes de que se pretende adquirir, para que se adquiere, porque se adquiere, que pasa si la unidad no cuenta con ese bien o servicio, como se puede ver afectada la misión de la unidad y de la institución.

3. En el punto 3.3 Necesidad presupuestal se debe colocar la información tal cual como fue cargada, en el plan anual de adquisiciones, ya que allí discriminan el valor por cada elemento.

4. En la relación de bienes y servicios a adquirir la unidad debe diligenciar todos los campos, se debe realizar la verificación y escogencia de los códigos DANE. UNSPSC, SAP, OTAN.

5. En el plan están colocando unas notas que no es claro lo que se pretende con esas notas.

6. Se debe verificar con la parte técnica el valor aproximado de cada herramienta, teniendo en cuenta que si supera los \$ 2.618.700 se convierte en un ACTIVO FIJO, y el rubro se tendría que cambiar.

- Posterior a ellos se ha recibido los planes de necesidades en aproximadamente 6 ocasiones, los cuales han persistido con novedades cada uno de ellos.
- Finalmente se recibió los planes de necesidades de forma física mediante oficios No. 2026694006994453 y 2026694006993639 de fecha 06 de marzo del 2026, para la lo cual y de acuerdo a la reunión llevada a cabo el día 11 de marzo del 2026 la unidad manifiesta no tener en cuenta los planes radicados en ésta central administrativa, en atención a que realizaron verificación detallada la necesidad plasmada para la adecuación de container y evidencian que no corresponde a la necesidad real para satisfacer la necesidad.
- Por lo antes descrito la unidad se compromete a hacer llegar los nuevos planes de necesidades el día 13 de marzo del 2026, para así iniciar la respectiva verificación.

Finalmente, es pertinente indicar que en atención a los planes de necesidades allegados de manera digital como físicos donde se establecieron elementos que dada su naturaleza y descripción, concuerdan con los elementos contemplados en el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-255-AMP-2021 Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, ésta unidad centralizadora proyecto en un inicio adelantar esta necesidad por la modalidad de acuerdo marco de precio, con el fin de satisfacerla en el menor tiempo posible, pero a raíz de la manifestación del cambio de necesidad y de que dicho acuerdo marco de precio vence el día 30 de marzo del 2026, no se tiene la viabilidad para adelantar el proceso por esa modalidad, conllevando a que una vez aprobados los planes de necesidades se inicie el proceso contractual según lo establecido por la Ley 80



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

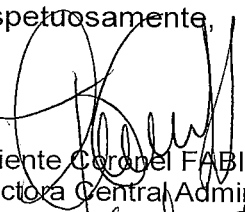
PÚBLICA

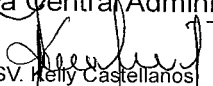


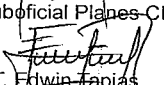
Radicado N° 2026198007727353: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A-29.57

de 1993, siendo un proceso que conlleva más tiempo para su adjudicación.

Respetuosamente,


Teniente Coronel FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZÁLEZ
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda


Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE


Revisó: CT. Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198012510683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"
Calle 19 Sur No. 6 - 40
Bogotá, D.C..

Asunto: Observaciones plan de necesidades adquisición de Insumos para mantenimiento

Con toda atención me permito remitir las observaciones al Plan de necesidades allegado mediante la mensajería instantánea institucional el día 18 de abril, correspondiente al presupuesto de Insumos para mantenimiento de Armamento, optronicos y unidades fijas, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El punto 3.2 necesidad presupuestal: el presupuesto relacionado en el plan de necesidades debe estar alineado con el presupuesto reflejado en el plan anual de adquisiciones vigencia 2026, para lo cual se recomienda realizar el cruce ítem por ítem según Plan anual de adquisiciones, en caso de requerir redistribución de presupuesto se debe elevar la respectiva modificación al Departamento de Planeación del Ejército para su respectiva aprobación.
2. Se recomienda verificar los elementos como Broca, disco de corte, escariador, piedra para pulir, relacionados en el plan de necesidades, los cuales pueden no ser considerados como insumos si no, como herramientas, teniendo en cuenta que se tiene un presupuesto para la adquisición de herramientas y no deben quedar el mismo tipo de elementos en ambos planes.
3. Se recomienda verificar las unidades de medida de los elementos relacionados con el fin de evitar confusiones al momento de la publicación del proceso contractual, así mismo con el fin de garantizar la transparencia, objetividad, eficiencia y el valor por dinero en las adquisiciones.



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026198012510683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

4. Se debe realizar la correcta escogencia de los diferentes códigos (DANE, UNSPSC, SAP, OTAN) requeridos en el plan de necesidades, debido a que algunos códigos revisados no corresponden al elemento requerido, Ejemplo.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-004				PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	31201503	1074512	SIN CREAR
6	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	31201503	1074512	SIN CREAR

El código unspsc relacionado corresponde a cinta de enmascarar y no a las bolsas relacionadas.

5. En las especificaciones técnicas adicionales se recomienda incluir las condiciones técnicas adicionales que van a ser solicitadas en el proceso contractual a fin de plasmarlas en los eventos de cotización y de ésta forma asegurar que los proveedores entiendan exactamente qué se necesita, lo que garantiza la compra del producto o servicio adecuado, optimiza costos y minimiza riesgos.

Es importante mencionar que a través de correo electrónico será remitido el plan de necesidades en Excel y se resaltarán de forma detallada las novedades y recomendaciones al mismo.

Por último, se solicita realizar la verificación y corrección de las observaciones y remitirlo nuevamente para la respectiva verificación, así mismo se solicita sean enviadas junto con el plan de necesidades, las fichas y/o especificaciones técnicas relacionadas en cada ítem.

Respetuosamente,

Mayor AGDA MAYERLY CABALLERO DUARTE

Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda (E)

Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE

Revisó: CT. Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE

Recibido 21.01.2026
22-04-26



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

23 ABR 2023



Al contestar, cite este número

Dirección: Cra. 50 No. 10 - 92 Teléfono: 426 1468

Radicado N° 2026198012605623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

Señor Coronel
HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Dirección de contratación Regional y Especializada
Carrera 46 No. 20 C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Novedades en la Planeación vigencia 2026

Con toda atención me permito poner en conocimiento de esa dirección, la recepción de los planes de necesidades del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo, correspondiente al presupuesto asignado mediante plan anual de adquisiciones 2026 para la adquisición de herramientas e insumos para el mantenimiento de armamento, cascos, optronicos y unidades fijas de mantenimiento, encontrando novedades con respecto a lo plasmado en el PAA tales como:

1. Las cantidades reflejadas en el PAA, en las columnas de Q REAL y QAJUSTADO, son más bajas en comparación con las plasmadas en los planes de necesidades allegados por la unidad.
2. Se encuentra variación entre el PAA y el plan de necesidades de la unidad con respecto al código de la norma o especificación técnica.
3. En el Plan anual de adquisiciones en el presupuesto asignado para insumos para mantenimiento de cascos, armamento y optronicos se encuentran aprobados elementos que no hacen parte de insumos si no, de elementos de protección personal.

Dado lo anterior se solicitó a la Dirección de Planeación presupuestal mediante oficio de radicado No 2026198012574623 de fecha 22 de Abril, para que se dé claridad si mencionados cambios deben ser llevados a comité, o por el contrario no se requiere de dicho trámite ; así mismo se informa que ésta central administrativa y contable adelantó la recepción de planes y proceso de cotización, con el fin de agilizar los procesos de contratación, sin embargo, para la publicación



Carrera 46 n.º 20 C - 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Radicado N° 2026198012605623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

del proceso contractual es pertinente contar con la aclaración de si es requerido o no la modificación al Plan anual de adquisiciones.

Respetuosamente,


Mayor AGDA MAYERLY CABALLERO DUARTE
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda (E)


Elaboró: SV Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE


Vo.Bo.: CT Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co





PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198012574623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 22 de abril de 2026

Señor Coronel
FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ
Director Dirección de Planeación Presupuestal
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C..

Asunto: Novedades en la Planeación vigencia 2026

Con toda atención me permito poner en conocimiento de ese departamento, que fueron recepcionados los planes de necesidades del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo, correspondiente al presupuesto asignado mediante plan anual de adquisiciones 2026, para la adquisición de herramientas e insumos para el mantenimiento mayor de armamento, cascos, optronicos y unidades fijas de mantenimiento, encontrando novedades con respecto a lo plasmado en el Plan anual de adquisiciones tales como:

1. Las cantidades reflejadas en el PAA, en las columnas de Q REAL y QAJUSTADO, son más bajas en comparación con las plasmadas en los planes de necesidades allegados por la unidad.
2. Se encuentra variación entre el PAA y el plan de necesidades de la unidad con respecto al código de la norma o especificación técnica.
3. En el Plan anual de adquisiciones en el presupuesto asignado para insumos para mantenimiento de cascos, armamento y optronicos se encuentran aprobados elementos que no hacen parte de insumos si no, de elementos de protección personal.

Dado lo anterior se solicita de manera respetuosa aclarar si mencionados cambios deben ser llevados a comité, o por el contrario no se requiere de dicho trámite; así mismo es importante tener en cuenta que ésta central administrativa y contable, adelantó la recepción de planes y el proceso de cotización en la Plataforma SECOP II, con el fin de agilizar los procesos de contratación, sin embargo, para la publicación del proceso contractual, se requiere contar con su



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

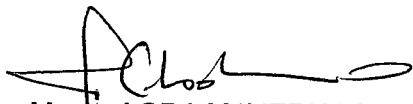
PÚBLICA



Radicado N° 2026198012574623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

respuesta y/o aclaraciones requeridas mediante el presente documento a fin de evitar llamados de atención por el no cumplimiento al Plan anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

Respetuosamente,



Mayor AGDA MAYERLY CABALLERO DUARTE
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda (E)

Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE

Vo.Bo.: CT. Edwin Tapias
Oficial Planes CENACPUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026223013414543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026

Señora Mayor
AGDA MAYERLY CABALLERO DUARTE
Directora Central Administrativa y Contable Puente Aranda (E)
Carrera 46 N° 20c-79
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud de Información.

Con toda atención, y en cumplimiento a su solicitud radicada mediante oficio No. 2026198012574623 del 22 de abril de 2026, allegado a la Dirección de Planeación Presupuestal el día 28 de abril de 2026, a través del cual se requiere aclaración respecto a las posibles variaciones entre los planes de necesidad y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), así como la validación si dichas eventuales modificaciones requieren o no ser presentadas ante Comité PAA, me permito manifestar lo siguiente:

1. En referencia al primer punto: *"Las cantidades reflejadas en el PAA, en las columnas de Qreal y Qajustado, son más bajas en comparación con las plasmadas en los planes de necesidades allegados por la unidad"*:

Se requiere por parte de esta Dependencia se especifique cuáles son los bienes y servicios a los que hace referencia. Por lo anterior, me permito aclarar que:

Debe existir plena coherencia entre lo establecido en el formato del PAA y los planes de necesidades, en relación a las cantidades demandadas. Esto aplica para los elementos plenamente identificados y desagregados al máximo nivel; para los conceptos que no se encuentren plenamente desagregados, el plan de necesidades debe ampliar el detalle de lo requerido por el subsistema. Al respecto es importante considerar lo siguiente:

En atención a la normativa vigente, el Decreto 1082 de 2015¹ en su artículo 2.2.1.1.4.1 establece que, "(...) Las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, **la Entidad Estatal debe señalar como mínimo la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios**, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra

¹ Decreto 1082 de 2015 – Sector Administrativo de Planeación Nacional. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" Artículo 2.2.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones.



Carrera 54 N° 26 – 25, Edificio Fortaleza – Bogotá, D.C.
cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

Radicado N° 2026223013414543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP

o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el Proceso de Contratación. (...)"

Por lo tanto, se infiere que para la elaboración del **Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**, **no se exige un nivel detallado de desagregación del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP)**. El presupuesto aprobado (decreto de liquidación y sus actos administrativos de distribución interna) sí define el rubro al nivel de objeto del gasto del CCP al que se amarra el PAA. Pero no impone desglosar ítem por ítem.

Por otra parte, en la etapa de ejecución del presupuesto, el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.9.1.2.7 exige que el nivel de desagregación se realice hasta el máximo detalle posible "(...) *Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. (...)*"²

En consecuencia, la exigencia de máximo detalle aplica a la etapa de ejecución, no a la programación del PAA. El PAA consolida y agrupa programas, subprogramas y sus correspondientes bienes y servicios, los cuales son desagregados de forma detallada (cuando aplique) en los planes de necesidades, con el fin de iniciar a los procesos contractuales.

Sin embargo, el Departamento de Planeación (CEDE5) por intermedio de la Dirección de Planeación Presupuestal, a través de la metodología establecida para la determinación de necesidades de la Institución, sus pronósticos de demandas y bases de cálculo soportes, promueve que se realice la identificación de las necesidades de la forma mas precisa, desagregada y específica posible, como parte de los procesos de la mejora continua en el ejercicio de la planeación presupuestal.

2. Respecto al punto donde se indica que: *"Se encuentra variación entre el PAA y el plan de necesidades de la unidad con respecto al código de la norma o especificación técnica."*:

Se deben realizar las coordinaciones pertinentes con el Departamento de Logística (CEDE4) por medio de la Dirección de Estructuración Técnica (DIETE), esto con el fin de recibir las respectivas instrucciones de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

3. Respecto al tercer punto *"En el plan anual de Adquisiciones en el presupuesto asignado para insumos para mantenimiento de cascos, armamento y optronicos se encuentran aprobados elementos que no hacen parte de insumos si no, de elementos de protección personal"*:

Una vez realizada la verificación del PAA, se evidenció una variación en la clasificación de los bienes y servicios correspondientes al subprograma indicado, provenientes de la Dependencia de Armamento del Departamento de Logística (CEDE4). Dichas observaciones serán

² Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público "Por medio de la cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.9.1.2.7 Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.

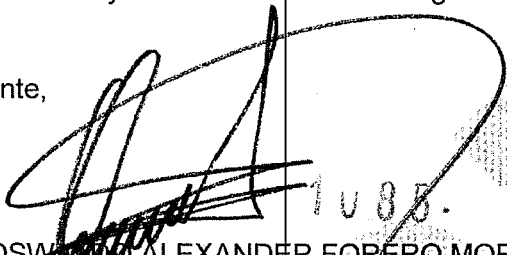


Radicado N° 2026223013414543: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP

de Armamento del Departamento de Logística (CEDE4). Dichas observaciones serán revisadas y corregidas durante la elaboración del PAA 2027. No obstante, lo anterior no debe afectar los procesos contractuales de los bienes y servicios allí reflejados en la presente vigencia.

Por último, los ajustes o modificaciones relacionados con el cambio de bienes y servicios inicialmente aprobados en el PAA, deberán surtir el conducto regular³ y ser consultados y tramitarse a través de la Unidad de Planeación, de acuerdo con su misionalidad, para ser presentados ante el Comité del PAA antes del inicio de cualquier proceso contractual, conforme a la normatividad vigente. Lo anterior, con el fin de garantizar la debida trazabilidad entre lo planeado y lo contratado en cada vigencia.

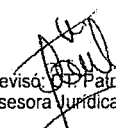
Atentamente,

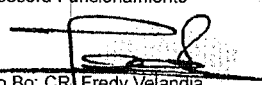

Coronel OSWALDO ALEXANDER FORERO MORENO
Oficial Asesor de Planeación con traspaso de funciones de mando y/o administrativas como Jefe del Departamento de Planeación

Anexo: N° 2026198012574623 de fecha 22 de abril de 2026 (02 folios)


Elaboró: PS. Laura Echeverría
Asesora Funcionamiento


Revisó: Héctor Barrios
Oficial Analista de Funcionamiento


Revisó: Patricia Urrego
Asesora Jurídica CEDE5


Vo.Bo: CRJ Fredy Velandia
Director de la Dirección de Planeación Presupuestal

³ Circular N° 2026198012574623 de fecha 22 de abril de 2026 "Lineamientos para presentación de casos ante el Comité PAA"



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Versión: 0
	EJÉRCITO NACIONAL		Fecha de emisión: 2024-01-10
	COMANDO DE ADQUISICIONES		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA LOGÍSTICA No. 1
BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 16/07/2026

000 194 1 3

PLAN DE NECESIDADES No. / QUE EMITE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN: A31

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", provee apoyo logístico al Ejército Nacional, al desarrollar procesos de producción y mantenimiento que contribuyen al correcto funcionamiento de toda la Fuerza. De este modo, la misión del Batallón de Mantenimiento consiste en "Desarrollar Procesos de Mantenimiento de III Nivel en las Líneas Tácticas y Administrativas para Armamento Liviano y Pesado, Vehículos Blindados, Livianos, Vehículos Tácticos, Equipos Optrónicos, Programa de Producción de elementos de carpintería y metálicos; además de efectuar pruebas de Laboratorio para El Control de Calidad y contribuir al desarrollo y sostenimiento de las Operaciones Militares a nivel Nacional.

Así las cosas, atendiendo la misión del Batallón de Mantenimiento, que se encarga de realizar la recuperación de II y III nivel a los diferentes bienes (fusiles, lanzagranadas, cascos balísticos y lentes de visión nocturna), así como las Unidades Fijas de Sostenimiento que se encargan de efectuar mantenimiento de II nivel, de acuerdo a la necesidad de la Fuerza, ya que, por su uso continuo uso en las misiones operacionales, sufren desgastes y daños en su parte estructural, incumpliendo con la funcionalidad de protección del soldado, perdiendo características de seguridad para lo que fueron hechos, para dar cumplimiento a estas labores e requiere de una serie de herramientas, para dar cumplimiento a estas actividades.

2. MISIÓN:

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en cumplimiento de su misión institucional desarrolla procesos de mantenimiento y producción de III Nivel, con altos estándares de calidad, mediante procesos avalados por el Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional, por medio de los cuales se aporta de forma eficaz el sostenimiento de la Fuerza, brindando un efectivo apoyo a las unidades como soporte para su Operación Logística.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" es una unidad de apoyo logístico encargada de garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del material asignado a las diferentes unidades del Ejército Nacional de Colombia, mediante la provisión oportuna de bienes, servicios especializados y recursos estratégicos, orientados al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia.

En el desarrollo permanente de operaciones militares, el Ejército emplea material de guerra que, debido a su uso continuo en condiciones exigentes —ambientes adversos, exposición a humedad, polvo, impactos y desgaste mecánico— presenta deterioro progresivo, fatiga de materiales y posibles fallas funcionales. Estas condiciones afectan directamente la confiabilidad operativa de los bienes y pueden comprometer la seguridad e integridad del personal militar en el área operacional. En atención a esta situación, el Departamento de Logística emitió el Plan No. 00003783 del 27 de enero de 2026, mediante el cual se dispuso la recuperación y mantenimiento mayor de 1.540 fusiles Galil AR, 460 fusiles ACE 23, 16.000 cascos balísticos y 1.950 lentes de visión nocturna, asignando su ejecución al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en consideración a su capacidad técnica especializada.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Mantenimiento ejerce la dirección técnica, coordinación y ejecución de los procesos de mantenimiento mayor (III nivel) y recuperación del material, el cual tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de las armas en las que se realiza un proceso de desarme, clasificación de repuestos para su logística inversa, los cuales son llevados a un proceso químico en el que se emplean fosfatos, desengrasantes, detergentes etc, quitando toda clase de impurezas y grasas, adicional se procede a realizar un granallado y grateado donde se emplean elementos como gratas, discos de corte, discos de trapo los cuales son consumibles en cada mantenimiento, para quitar exceso de pinturas y oxidación y finalmente se procede a realizar el ensamble de cada uno de los componentes del arma, para la cual se emplean otros elementos como brocas, escariadores, etc, que me permiten realizar el proceso de ranurados, ensamble de bloques y perforación de los cañones, estos elementos hacen parte de los consumos mensuales que por su uso se desgastan y se deben cambiar en cada mantenimiento mensual de los bienes programados, todo este proceso permite asegurar que las armas conserven o restablezcan sus condiciones óptimas de funcionamiento.

Por otra parte ara ello, la Fuerza cuenta con Unidades Fijas de Sostenimiento, cuya función no se limita únicamente a la ejecución de actividades técnicas, sino que se orienta a garantizar la continuidad operacional del armamento mediante la aplicación sistemática de procesos de inspección técnica, diagnóstico especializado, verificación funcional y mantenimiento de II nivel al material que presenta fallas primarias, desgaste progresivo o desviaciones en su desempeño mecánico.

La intervención oportuna del Batallón y de sus Unidades Fijas de Sostenimiento permite:

- * Restablecer las condiciones técnicas originales del armamento.
- * Mitigar riesgos asociados a fallas en el área operacional.
- * Prevenir la evolución de daños menores hacia fallas críticas.
- * Optimizar la vida útil del material de guerra.

00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

Adicionalmente, estas unidades cumplen un papel fundamental en la gestión del ciclo de vida del armamento, ya que, a partir de la evaluación técnica realizada, determinan la necesidad de escalar a mantenimiento de III nivel o emitir concepto técnico para procesos de evacuación, reparación mayor o baja del servicio, garantizando así una administración eficiente, segura y responsable de los recursos estratégicos institucionales.

La oportuna adquisición de los insumos técnicos genera los siguientes impactos:

***Impacto operacional:**

Incremento del nivel de disponibilidad y alistamiento del material.
 Mayor confiabilidad en el desempeño del armamento y equipos de protección.
 Reducción de tiempos fuera de servicio

***Impacto en seguridad y protección del personal**

Disminución del riesgo de fallas en armas durante enfrentamientos.
 Funcionamiento óptimo de los lentes de visión nocturna en operaciones de baja luminosidad

***Impacto financiero y administrativo**

Optimización de recursos mediante mantenimiento preventivo y correctivo oportuno
 Reducción de costos asociados a reposición total de equipos
 Cumplimiento a lo ordenado por el Comando Superior.

La no adquisición de los insumos necesarios generaría

- * Incremento en la probabilidad de fallas críticas del armamento y equipos, con riesgo directo para la vida e integridad del personal militar.
- * Disminución del alistamiento operacional, afectando la capacidad de reacción en operaciones.
- * Aumento de costos futuros, debido al deterioro irreversible del material por falta de mantenimiento oportuno.
- * Posible incumplimiento del Plan No. 00003783 y del Plan Logístico 2026, generando observaciones administrativas y riesgos disciplinarios o fiscales.
- * Afectación de la moral y confianza del personal, al operar con equipos que no garantizan condiciones óptimas de seguridad.

La adquisición de los insumos requeridos no constituye un gasto discrecional, sino una necesidad técnica, operacional y estratégica orientada a garantizar la sostenibilidad del material de guerra, preservar la vida del personal militar y asegurar el cumplimiento de la misión constitucional asignada al Ejército Nacional.

3.2. Necesidad Presupuestal

PRESUPUESTO GRUPO 1 INSUMOS ARMAMENTO

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS	\$ 1,546,856.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 1,546,856.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150	\$ 274,165.00
			CINTA DE ENMASCARAR	\$ 1,293,811.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002				\$ 1,567,976.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO	\$ 2,706,177.00
			ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 22,212,071.00
			ACEITE HIDRAULICO ISO 32	\$ 2,290,179.00
			ACEITE PARA ARMAMENTO	\$ 6,625,802.00
			GRASA PARA ALTA TEMPERATURA	\$ 7,740,410.00
			THINER CORRIENTE	\$ 5,654,032.00
		TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003		\$ 47,228,671.00

00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	OXIGENO INDUSTRIAL	\$ 4,331,176.00
			FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO	\$ 35,719,758.00
			RECARGA DE ACETILENO	\$ 4,393,754.00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004	\$ 44,444,688.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 957,782.00
			DESENGRASANTE ALCALINO	\$ 4,822,127.00
			DESODIXANTE PARA METALES	\$ 7,564,089.00
			DETERGENTE INDUSTRIAL	\$ 4,656,985.00
			FUNDENTE PARA SOLDADURA	\$ 3,007,364.00
			PAVON	\$ 1,483,125.00
			PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL	\$ 396,964.00
			PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO	\$ 5,294,534.00
			PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE	\$ 9,346,990.00
			PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO	\$ 740,568.00
			PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	\$ 18,705,200.00
			PRIMER PARA PLASTICO	\$ 10,485,304.00
			FIJADOR DE ROSCAS	\$ 12,232,140.00
			REMOVEDOR PINTURA	\$ 35,990,410.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005				\$ 115,683,582.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 1,081,178.00
			PASTA PARA BRILLO W100	\$ 2,192,378.00
			PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA	\$ 29,604,825.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 32,878,381.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) X ROLLO	\$ 1,397,315.00
			SOLDADURA BRONCE	\$ 3,394,516.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 4,791,831.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16	\$ 2,232,135.00
			RIMA No 13 (BLOQUES)	\$ 1,282,954.00
			ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO	\$ 28,818,315.00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002	

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 1				\$ 280,475,389.00
----------------------------------	--	--	--	--------------------------

PRESUPUESTO GRUPO 2 INSUMOS LENTES VISIÓN NOCTURNA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAYETILLA BLANCA	\$ 1,023,136.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 1,023,136.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CORDON NYLON No 2	\$ 12,218,266.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007-003				\$ 12,218,266.00



00019413

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	\$ 3,157,936.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 3,157,936.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	\$ 12,000,000.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 12,000,000.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	ACEITE MULTIPROPOSITO ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 40,000,000.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 40,000,000.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-006	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BOLSAS ZIPLOC, CINTA DE ENMASCARAR	\$ 30,000,000.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006				\$ 30,000,000.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 28,868,452.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 28,868,452.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BROCHA PARA PINTAR, CEPILLOS INDUSTRIALES	\$ 16,289,484.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-008				\$ 16,289,484.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	\$ 97,736,904.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 97,736,904.00

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 3				\$ 228,052,776.00
---------------------------	--	--	--	-------------------

PRESUPUESTO TOTAL				\$ 637,584,980.00
-------------------	--	--	--	-------------------



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	APLICADOR DE ALGODON (MADERA)	\$ 69,311,439.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 69,311,439.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES	\$ 6,872,952.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 6,872,952.00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO (HIDRAULICO)	\$ 917,702.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 917,702.00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL DESNATURALIZADO	\$ 6,046,532.00
			NITROGENO SECO	\$ 16,844,918.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 22,891,450.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 1,298,670.00
			PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 15,263.00
			SOLDADURA EPOXICA 14G	\$ 4,136,624.00
			LIMPIA CONTACTOS	\$ 1,333,266.00
			SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE	\$ 593,593.00
			SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G	\$ 600,208.00
			SILICONA EN SPRAY	\$ 4,105,463.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005				\$ 12,083,087.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LJA DE AGUA NO. 400 POR HOJA DE 9X11 IN	\$ 916,845.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 916,845.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BASICOS	SOLDADURA ESTANO	\$ 153,754.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 153,754.00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO	\$ 2,668,184.00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 2,668,184.00

TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 2				\$ 129,056,815.00
----------------------------------	--	--	--	--------------------------

00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

GRUPO 1. RELACION INSUMOS ARMAMENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	0	28	42141504	1366228	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	0	20	14111703	1108814	8540-00-1407317
3	3219924	CINTA DE ENMASCARAR JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	0	100	31201515	1593179	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3335003	THINER CORRIENTE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	0	108	31211803	1579689	6650-00-3195589
5	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	0	51	15121902	1366224	SIN CREAR
6	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	20	15121508	1810689	9150-01-3215856
7	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	0	65	15121502	1757278	SIN CREAR
8	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	0	15	15121501	1139783	SIN CREAR
9	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	31	15121522	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	3411003	ACETILENO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	15111506	1391478	SIN CREAR



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-CODE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
11	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	12141904	1688608	6830-33-1032826	
12	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICACIONICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	0	540	12183803	1274230	SIN CREAR	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-001			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	0	2	31211501	1353485	SIN CREAR
14	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	0	101	31211501	1331241	SIN CREAR
15	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	0	182	31211507	1120517	SIN CREAR
16	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	0	108	31211507	1366206	SIN CREAR
17	3511036	REMOVEDOR PINTURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	0	162	31211801	1480962	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
18	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	0	216	12161902	1366205	7930-00-2829699

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
19	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	0	2	31201610	1469376	SIN CREAR
20	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	0	84	31201610	1448295	SIN CREAR
21	3542009	FIJADOR DE ROSCAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	0	67	31201614	1274235	SIN CREAR
22	3549910	DESODIXANTE PARA METALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	0	135	12191703	1248656	SIN CREAR
23	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	0	20	23271811	1013509	3439-00-4693398
24	3549939	PRIMER PARA PLASTICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	0	108	31201609	1316867	8040-00-0656578
25	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	0	135	12161903	1366201	SIN CREAR



00019413

16 R/V

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
26	3549996	PAVON JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	0	28	31211500	1015633	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
27	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	0	540	27111908	1798373	5345-00-1988060
28	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	0	14	31191510	1086492	5345-00-1988060
29	3791008	PASTA PARA BRILLO W100 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	0	28	31201602	1226800	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
30	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	0	108	30264301	1269034	9505-80-0005728
31	4151208	SOLDADURA BRONCE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	0	20	23271813	1757271	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	4292117	RIMA No 13 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	0	2	23101510	1757268	SIN CREAR
33	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	0	243	23241611	1274657	3455-00-8169349
34	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	0	108	26121540	1312090	SIN CREAR

GRUPO 2. RELACION INSUMOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	64	47131501	1086850	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CORDON NYLON No 2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	0	4,845	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-001			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	0	16,150	24122006	1112448	6515-01-4640432

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-001			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)			Código: FO-JEMGF-CODE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10		
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	0	129	42142907	1296192	6640-00-2405851

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-003			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	6	15121501	1810689	9150-01-3215856

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	0	96	15111506	1740113	6810-21-8628692

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	3421002	NITROGENO SECO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	0	32	12141903	1531535	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	3532212	LIMPIA CONTACTOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	0	22	12191602	1315236	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3549913	PASTA PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	0	1	23271816	1663072	3439-01-6452901
10	3549913	SOLDADURA EPOXICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	0	96	23271412	1757272	3439-21-8715807
11	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1757270	6850-00-8807616
12	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1502162	6850-00-8807616
13	3542006	SILICONA SPRAY JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	0	96	12352310	1106716	6850-00-8807616
14	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN	0	96	31201601	1448295	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC



00019413

17 2/V

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
15	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	0	700	27111918	1138090	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
16	4154703	SOLDADURA ESTAÑO ET-INS-BRLOG1-BAMAN01-MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	0	1	23271813	1530611	3439-21-8418878

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LE	0	9	23271813	1707796	SIN CREAR

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UNIDADES FUJAS DE SOSTENIMIENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	400	47131501	1288809	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	UN	0	700	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO 382ML	0	600	15121501	1744860	SIN CREAR
4	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	400	12181601	1020721	SIN CREAR



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-CODE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-004			PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
6	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
7	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
8	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-009			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
10	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
11	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	0	400	31201512	1048282	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
12	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	0	1,000	27111908	1798373	5345-00-1988060

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
14	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
15	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	0	600	27111907	POR CREAR	SIN CREAR
16	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	0	600	47131605	POR CREAR	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	0	800	30102403	9202919	SIN CREAR

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

- Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengan con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.
- Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.
- La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-CODE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
--	--	---

GARANTÍA TÉCNICA: Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor.

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo que se indica a continuación:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el término de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser reemplazado por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.
- El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. Lugar de Entrega

La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose María Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento - ubicado en la Calle 19 sur No. 6 - 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1) Constitución Política de Colombia
- 2) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- 3) Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 4) Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
- 5) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- 6) Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- 7) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- 8) Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- 9) Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
- 10) Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 11) Decreto 2874 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación".
- 12) Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"



000 19413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La unidad beneficiada elabora y envía el plan de necesidades de acuerdo a los formatos y plazos establecidos por la Dirección de la Cenac Puente aranda. El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección del Cenac.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

7. FIRMAS.

Mayord **DIANA MALLERLY GONGORA SALAZAR**
 Oficial de Operaciones Logísticas S-3
 Con funciones administrativas como Comandante BAMAN

Avala:

Sargento Viceprimero **RODRIGO LAMBRANO EDDIE**
 Suboficial Planeamiento Logístico Batallón de Mantenimiento "Jose Maria Rosillo"

Elaboró:

Teniente DAVY BEJARANO CARVAJAL
 Jefe de Planta Armamento

TOS. SANDRA PATRICIA CALDERON TORRES
 Ingeniero Mantenimiento Mayor Armamento

CENACPU			
FECHA:		17 JUL 2026	
AYUDANTÍA		PLAZES	
CONTRATACIÓN		TESORERÍA	
PRESUPUESTO		INVENTARIOS	
CONTABILIDAD		ENCARGOS Y	
TRÁMITE HUMANOS		SEGUIMIENTO	
TICS		ARCHIVO	
		JURÍDICA	
OBSERVACIÓN:			
Firma			



00019413

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO"

ANEXO No 1 AL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. **00019413** QUE EMITE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD GRUPO 1	CANTIDAD GRUPO 2	CANTIDAD GRUPO 3	TOTAL
1	2676001	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	-	64.00	400.00	464.00
2	2731007	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	-	4,845.00	-	4,845.00
3	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	UN	-	-	700.00	700.00
4	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	28.00	-	-	28.00
5	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	-	16,150.00	-	16,150.00
6	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES: : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	-	129.00	-	129.00
7	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	20.00	-	-	20.00
8	3219924	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	100.00	-	-	100.00
9	3335003	THINER CORRIENTE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	108.00	-	-	108.00
10	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	51.00	-	-	51.00

00019413

11	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	20.00	6.00	-	26.00
12	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	65.00	-	-	65.00
13	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	15.00	-	-	15.00
14	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	31.00	-	400.00	431.00
15	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO X 382 ML	-	-	600.00	600.00
16	3411003	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8.00	-	-	8.00
17	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	-	96.00	-	96.00
18	3421002	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET- 04663/ ARM-0	UN	-	32.00	-	32.00
19	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8.00	-	-	8.00
20	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	540.00	-	-	540.00
21	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	2.00	-	-	2.00
22	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	101.00	-	-	101.00
23	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	108.00	-	-	108.00
24	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	182.00	-	-	182.00
25	3511036	REMOVEDOR PINTURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	162.00	-	-	162.00



00019413

202/4

26	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	216.00	-	-	216.00
27	3532212	LIMPIA CONTACTOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	-	22.00	-	22.00
28	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	2.00	-	-	2.00
29	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	-	9.00	-	9.00
30	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	-	9.00	-	9.00
31	3542006	SILICONA SPRAY JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	-	96.00	-	96.00
32	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	84.00	96.00	-	180.00
33	3542009	FIJADOR DE ROSCAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	67.00	-	-	67.00
34	3549910	DESODIDANTE PARA METALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	135.00	-	-	135.00
35	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20.00	-	-	20.00
36	3549913	PASTA PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	-	1.00	-	1.00
37	3549913	SOLDADURA EPOXICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	-	96.00	-	96.00
38	3549939	PRIMER PARA PLASTICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	108.00	-	-	108.00
39	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	135.00	-	-	135.00
40	3549996	PAVON JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	28.00	-	-	28.00

00019413

00019413 00019413

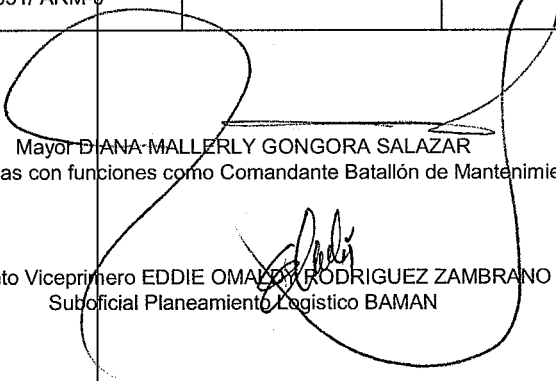
41	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400.00	400.00
42	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400.00	400.00
43	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400.00	400.00
44	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400.00	400.00
45	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400.00	400.00
46	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400.00	400.00
47	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	-	-	400.00	400.00
48	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	540.00	-	-	540.00
49	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	-	-	1,000.00	1,000.00
50	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	14.00	-	-	14.00
51	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	-	700.00	-	700.00
52	3791008	PASTA PARA BRILLO W100 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	28.00	-	-	28.00
53	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	-	-	600.00	600.00
54	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	-	-	600.00	600.00
55	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	-	-	600.00	600.00



00019413

56	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA		UN	-	-	600.00	600.00
57	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0		KG	108.00	-	-	108.00
58	4151208	SOLDADURA BRONCE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0		KG	20.00	-	-	20.00
59	4154703	SOLDADURA ESTAÑO ET-INS-BRLOG1-BAMAN01- MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)		-	1.00	-	1.00
60	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP		M	-	-	800.00	800.00
61	4292117	RIMA No 13 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0		UN	2.00	-	-	2.00
62	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0		UN	243.00	-	-	243.00
63	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0		ROLLO	108.00	-	-	108.00
64	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0		LB	-	9.00	-	9.00

7. FIRMAS.



Mayor DIANA-MALLERLY GONGORA SALAZAR

Oficial de Operaciones Logísticas con funciones como Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Avala:

Sargento Viceprimero EDDIE OMAR RODRIGUEZ ZAMBRANO
Suboficial Planeamiento Logístico BAMAN

Elaboró:

TE DAVID BEJARANO CARVAJAL
Jefe de Planta Armamento

TO5. SANDRA PATRICIA CALDERON TORRES
Ingeniero Mantenimiento Mayor Armamento



Calle 19 Sur # 6-40
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



BRIGADA LOGÍSTICA No. 1
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 18 JUL 2026

00019495

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. 00019495, QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", provee apoyo logístico al Ejército Nacional, al desarrollar procesos de producción y mantenimiento que contribuyen al correcto funcionamiento de toda la Fuerza. De este modo, la misión del Batallón de Mantenimiento consiste en "Desarrollar Procesos de Mantenimiento de III Nivel en las Líneas Tácticas y Administrativas para Armamento Liviano y Pesado, Vehículos Blindados, Livianos, Vehículos Tácticos, Equipos Optrónicos, Programa de Producción de elementos de carpintería y metálicos; además de efectuar pruebas de Laboratorio para El Control de Calidad y contribuir al desarrollo y sostenimiento de las Operaciones Militares a nivel Nacional.

Así las cosas, atendiendo la misión del Batallón de Mantenimiento, que se encarga de realizar la recuperación de II y III nivel a los diferentes bienes (fusiles, lanzagranadas, cascos balísticos y lentes de visión nocturna), así como las Unidades Fijas de Sostenimiento que se encargan de efectuar mantenimiento de II nivel, de acuerdo a la necesidad de la Fuerza, ya que, por su uso continuo en las misiones operacionales, sufren desgastes y daños en su parte estructural, incumpliendo con la funcionalidad de protección del soldado, perdiendo características de seguridad para lo que fueron hechos, para dar cumplimiento a estas labores e requiere de una serie de herramientas, para dar cumplimiento a estas actividades.

2. MISIÓN:

Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" es una unidad de apoyo logístico encargada de garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del material asignado a las diferentes unidades del Ejército Nacional de Colombia, mediante la provisión oportuna de bienes, servicios especializados y recursos estratégicos, orientados al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia.

En el desarrollo permanente de operaciones militares, el Ejército emplea material de guerra que, debido a su uso continuo en condiciones exigentes —ambientes adversos, exposición a humedad, polvo, impactos y desgaste mecánico— presenta deterioro progresivo, fatiga de materiales y posibles fallas funcionales. Estas condiciones afectan directamente la confiabilidad operativa de los bienes y pueden comprometer la seguridad e integridad del personal militar en el área operacional. En atención a esta situación, el Departamento de Logística emitió el Plan No. 00003783 del 21 de enero de 2026, mediante el cual se dispuso la recuperación y mantenimiento mayor de 1.540 fusiles Galil AR, 460 fusiles ACE 23, 16.000 cascos balísticos y 1.950 lentes de visión nocturna, asignando su ejecución al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en consideración a su capacidad técnica especializada.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Mantenimiento ejerce la dirección técnica, coordinación y ejecución de los procesos de mantenimiento mayor (III nivel) y recuperación del material, el cual tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de las armas en las que se realiza un proceso de desarme, clasificación de repuestos para su logística inversa, los cuales son llevados a un proceso químico en el que se emplean fosfatos, desengrasantes, detergentes etc, quitando toda clase de impurezas y grasas, adicional se procede a realizar un granallado y grateado donde se emplean elementos como gratas, discos de corte, discos de trapo los cuales son consumibles en cada mantenimiento, para quitar exceso de pinturas y oxidación y finalmente se procede a realizar el ensamble de cada uno de los componentes del arma, para la cual se emplean otros elementos como brocas, escariadores, etc, que me permiten realizar el proceso de ranurados, ensamble de bloques y perforación de los cañones, estos elementos hacen parte de los consumos mensuales que por su uso se desgastan y se deben cambiar en cada mantenimiento mensual de los bienes programados, todo este proceso permite asegurar que las armas conserven o restablezcan sus condiciones óptimas de funcionamiento.

Por otra parte para ello, la Fuerza cuenta con Unidades Fijas de sostenimiento, cuya función no se limita únicamente a la ejecución de actividades técnicas, sino que se orienta a garantizar la continuidad operacional del armamento mediante la aplicación sistemática de procesos de inspección técnica, diagnóstico especializado, verificación funcional y mantenimiento de II nivel al material que presenta fallas primarias, desgaste progresivo o desviaciones en su desempeño mecánico.

La intervención oportuna del Batallón y de sus Unidades Fijas de Mantenimiento permite:

00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
--	--	---

- * Restablecer las condiciones técnicas originales del armamento.
- * Mitigar riesgos asociados a fallas en el área operacional.
- * Prevenir la evolución de daños menores hacia fallas críticas.
- * Optimizar la vida útil del material de guerra.

Adicionalmente, estas unidades cumplen un papel fundamental en la gestión del ciclo de vida del armamento, ya que, a partir de la evaluación técnica realizada, determinan la necesidad de escalar a mantenimiento de III nivel o emitir concepto técnico para procesos de evacuación, reparación mayor o baja del servicio, garantizando así una administración eficiente, segura y responsable de los recursos estratégicos institucionales.

La oportuna adquisición de los insumos técnicos genera los siguientes impactos:

***Impacto operacional:**

Incremento del nivel de disponibilidad y alistamiento del material.
Mayor confiabilidad en el desempeño del armamento y equipos de protección.
Reducción de tiempos fuera de servicio

***Impacto en seguridad y protección del personal**

Disminución del riesgo de fallas en armas durante enfrentamientos.
Funcionamiento óptimo de los lentes de visión nocturna en operaciones de baja luminosidad

***Impacto financiero y administrativo**

Optimización de recursos mediante mantenimiento preventivo y correctivo oportuno
Reducción de costos asociados a reposición total de equipos
Cumplimiento a lo ordenado por el Comando Superior.

La no adquisición de los insumos necesarios generaría

- * Incremento en la probabilidad de fallas críticas del armamento y equipos, con riesgo directo para la vida e integridad del personal militar.
- * Disminución del alistamiento operacional, afectando la capacidad de reacción en operaciones.
- * Aumento de costos futuros, debido al deterioro irreversible del material por falta de mantenimiento oportuno.
- * Posible incumplimiento del Plan No. 00003783 y del Plan Logístico 2026, generando observaciones administrativas y riesgos disciplinarios o fiscales.
- * Afectación de la moral y confianza del personal, al operar con equipos que no garantizan condiciones óptimas de seguridad.

La adquisición de los insumos requeridos no constituye un gasto discrecional, sino una necesidad técnica, operacional y estratégica orientada a garantizar la sostenibilidad del material de guerra, preservar la vida del personal militar y asegurar el cumplimiento de la misión constitucional asignada al Ejército Nacional.

3.2. Necesidad Presupuestal

PRESUPUESTO GRUPO 1 INSUMOS ARMAMENTO

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS	\$ 1.546.856,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 1.546.856,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150	\$ 274.165,00
			CINTA DE ENMASCARAR	\$ 1.293.811,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002				\$ 1.567.976,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO	\$ 2.706.177,00
			ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 22.212.071,00
			ACEITE HIDRAULICO ISO 32	\$ 2.290.179,00
			ACEITE PARA ARMAMENTO	\$ 6.625.802,00
			GRASA PARA ALTA TEMPERATURA	\$ 7.740.410,00
			THINER CORRIENTE	\$ 5.654.032,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 47.228.671,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	OXIGENO INDUSTRIAL	\$ 4.331.176,00
			FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO	\$ 35.719.758,00
			RECARGA DE ACETILENO	\$ 4.393.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 44.444.688,00



00019495

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 957.782,00
			DESENGRASANTE ALCALINO	\$ 4.822.127,00
			DESODIDANTE PARA METALES	\$ 7.564.089,00
			DETERGENTE INDUSTRIAL	\$ 4.656.985,00
			FUNDENTE PARA SOLDADURA	\$ 3.007.364,00
			PAVON	\$ 1.483.125,00
			PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL	\$ 396.964,00
			PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO	\$ 5.294.534,00
			PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE	\$ 9.346.990,00
			PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO	\$ 740.568,00
			PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	\$ 18.705.200,00
			PRIMER PARA PLASTICO	\$ 10.485.304,00
			FIJADOR DE ROSCAS	\$ 12.232.140,00
			REMOVEDOR PINTURA	\$ 35.990.410,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005			\$ 116.683.582,00	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 1.081.178,00
			PASTA PARA BRILLO W100	\$ 2.192.378,00
			PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA	\$ 29.604.825,00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) X ROLLO	\$ 1.397.315,00
			SOLDADURA BRONCE	\$ 3.394.516,00
	TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001			\$ 4.791.831,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16	\$ 2.232.135,00
			RIMA No 13 (BLOQUES)	\$ 1.282.954,00
			ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO	\$ 28.818.315,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 32.333.404,00

PRÉSUPUESTO TOTAL GRUPO 1**\$ 280.475.389,00****PRÉSUPUESTO GRUPO 2 INSUMOS LENTES VISIÓN NOCTURNA**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAYETILLA BLANCA	\$ 1.023.136,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 1.023.136,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CORDON NYLON No 2	\$ 12.218.266,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007-003				\$ 12.218.266,00

00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	APLICADOR DE ALGODON (MADERA)	\$ 69.311.439,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 69.311.439,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES	\$ 6.872.952,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 6.872.952,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO (HIDRAULICO)	\$ 917.702,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 917.702,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL DESNATURALIZADO	\$ 6.046.532,00
			NITROGENO SECO	\$ 16.844.918,00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004	\$ 22.891.450,00

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 1.298.670,00
			PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 15.263,00
			SOLDADURA EPOXICA 14G	\$ 4.136.624,00
			LIMPIA CONTACTOS	\$ 1.333.266,00
			SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE	\$ 593.593,00
			SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G	\$ 600.208,00
			SILICONA EN SPRAY	\$ 4.105.463,00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA DE AGUA NO. 400 POR HOJA DE 9X11 IN	\$ 916.845,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 916.845,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	SOLDADURA ESTAÑO	\$ 153.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 153.754,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO	\$ 2.668.184,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 2.668.184,00

TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 2				\$ 129.056.815,00
----------------------------------	--	--	--	--------------------------

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UMMA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	\$ 3.157.936,00



00019495

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.	
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES			Código: FO-JEMGF-COADE-1997	
	EJÉRCITO NACIONAL			Versión: 0	
	COMANDO DE ADQUISICIONES			Fecha de emisión: 2024-01-10	
	TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006			\$ 3.157.936,00	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	\$ 12.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 12.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	ACEITE MULTIPROPOSITO ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 40.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 40.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-006	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BOLSAS ZIPLOC, CINTA DE ENMASCARAR	\$ 30.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006				\$ 30.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 28.868.452,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 28.868.452,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BROCHA PARA PINTAR, CEPILLOS INDUSTRIALES	\$ 16.289.484,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-008				\$ 16.289.484,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	\$ 97.736.904,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 97.736.904,00

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 3				\$ 228.052.776,00
---------------------------	--	--	--	-------------------

PRESUPUESTO TOTAL				\$ 637.584.980,00
-------------------	--	--	--	-------------------

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

GRUPO 1. RELACION INSUMOS ARMAMENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-002-007				ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	0	28	42141504	1366228	SIN CREAR



00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	0	20	14111703	1108814	8540-00-1407317
3	3219924	CINTA DE ENMASCARAR JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	0	100	31201515	1593179	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3335003	THINER CORRIENTE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	0	108	31211803	1579689	6650-00-3195589
5	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	LB	0	51	15121902	1366224	SIN CREAR
6	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	20	15121508	1810689	9150-01-3215856
7	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	0	65	15121502	1757278	SIN CREAR
8	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	0	15	15121501	1139783	SIN CREAR
9	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	31	15121522	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	3411003	ACETILENO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	15111506	1391478	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
11	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	12141904	1688608	6830-33-1032826
12	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICACIONICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	0	540	12163603	1274230	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-001			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	0	2	31211501	1353485	SIN CREAR



00019495

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
14	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	0	101	31211501	1331241	SIN CREAR
15	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	0	182	31211507	1120517	SIN CREAR
16	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	0	108	31211507	1366206	SIN CREAR
17	3511036	REMOVEDOR PINTURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	0	162	31211801	1480962	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
18	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	0	216	12161902	1366205	7930-00-2829699

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
19	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	0	2	31201610	1469376	SIN CREAR
20	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	0	84	31201610	1448295	SIN CREAR
21	3542009	FIJADOR DE ROSCAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	0	67	31201614	1274235	SIN CREAR
22	3549910	DESODIXANTE PARA METALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	0	135	23281902	1248656	SIN CREAR
23	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	0	20	23271811	1013509	3439-00-4693398
24	3549939	PRIMER PARA PLASTICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	0	108	31201609	1316867	8040-00-0656578
25	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	0	135	12161903	1366201	SIN CREAR
26	3549996	PAVON JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	0	28	31211500	1015633	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
27	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	0	540	27111908	1798373	5345-00-1988060
28	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	0	14	31191510	1086492	5345-00-1988060
29	3791008	PASTA PARA BRILLO W100 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	0	28	31201602	1226800	SIN CREAR

00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
30	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	0	108	30264301	1269034	9505-80-0005728
31	4151208	SOLDADURA BRONCE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	0	20	23271813	1757271	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
32	4292117	RIMA No 13 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	0	2	23101510	1757268	SIN CREAR
33	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	0	243	23241611	1274657	3455-00-8169349
34	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	0	108	26121540	1312090	SIN CREAR

GRUPO 2. RELACION INSUMOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	64	47131501	1086850	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CORDON NYLON No 2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	0	4.845	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-001			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	0	16.150	24122006	1112448	6515-01-4640432

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-001			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	0	129	42142907	1296192	6640-00-2405851

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-003			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	6	15121501	1810689	9150-01-3215856

76 21

00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LB	0	9	23271813	1707796	SIN CREAR

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UMMA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	400	47131501	1288809	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	UN	0	700	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO 382ML	0	600	15121501	1744860	SIN CREAR
4	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	400	12181601	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-004			PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
6	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
7	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
8	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-009			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
10	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
11	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	0	400	31201512	1048282	SIN CREAR



00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág.
					Código: FO-JEMGF-COADE-1997
					Versión: 0
					Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	0	96	15111506	1740113	6810-21-8628692

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	3421002	NITROGENO SECO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	0	32	12141903	1531535	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	3532212	LIMPIA CONTACTOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	0	22	12191602	1315236	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3549913	PASTA PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	0	1	23271816	1663072	3439-01-6452901
10	3549913	SOLDADURA EPOXICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	0	96	23271412	1757272	3439-21-8715807
11	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1757270	6850-00-8807616
12	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1502162	6850-00-8807616
13	3542006	SILICONA SPRAY JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	0	96	12352310	1106716	6850-00-8807616
14	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN	0	96	31201601	1448295	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
15	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	0	700	27111918	1138090	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
16	4154703	SOLDADURA ESTAÑO ET-INS-BRLOG1-BAMAN01-MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	0	1	23271813	1530611	3439-21-8418878



00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
--	--	--

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009				OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
12	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	0	1.000	27111908	1798373	5345-00-1988060	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008-09				OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
13	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR	
14	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR	
15	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	0	600	27111907	POR CREAR	SIN CREAR	
16	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	0	600	47131605	POR CREAR	SIN CREAR	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	
17	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	0	800	30102403	9202919	SIN CREAR	

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

1. Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengan con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.

2. Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.

3. La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.

GARANTÍA TÉCNICA : Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor:

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo que se indica a continuación:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser restituido por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.

00019495

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
--	--	---

• El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. Lugar de Entrega

La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose María Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento - ubicado en la Calle 19 sur No. 6 - 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1) Constitución Política de Colombia
- 2) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- 3) Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 4) Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
- 5) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- 6) Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- 7) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- 8) Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- 9) Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
- 10) Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 11) Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación".
- 12) Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La unidad beneficiada elabora y envía el plan de necesidades de acuerdo a los formatos y plazos establecidos por la Dirección de la Cenac Puente Aranda. El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección del Cenac.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

7. FIRMAS.

Avala:

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
 Director Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Sargento Viceprimero KELLY MARLEY CASTELLANOS FLÓREZ
 Jefe de Planes y Seguimiento CENACPUE

Elaboró:
 SV. Kelly Castellanos
 Suboficial de Planes CENAC PUE

Revisó:
 PS. Raúl Pérez
 Asesor Económico CENAC PUE

PS. Nelsy Huertas
 Asesora Jurídica CENAC PUE



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

ANEXO No 1 AL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD GRUPO 1	CANTIDAD GRUPO 2	CANTIDAD GRUPO 3	TOTAL
1	2676001	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	-	64,00	400,00	464,00
2	2731007	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	-	4.845,00	-	4.845,00
3	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM.	UN	-	-	700,00	700,00
4	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	28,00	-	-	28,00
5	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	-	16.150,00	-	16.150,00
6	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES: : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	-	129,00	-	129,00
7	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	20,00	-	-	20,00
8	3219924	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	100,00	-	-	100,00
9	3335003	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	108,00	-	-	108,00
10	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	51,00	-	-	51,00
11	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	20,00	6,00	-	26,00
12	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	65,00	-	-	65,00
13	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	15,00	-	-	15,00
14	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	31,00	-	400,00	431,00
15	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO X 382 ML	-	-	600,00	600,00
16	3411003	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	-	-	8,00
17	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	-	96,00	-	96,00
18	3421002	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	-	32,00	-	32,00
19	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	-	-	8,00
20	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	540,00	-	-	540,00
21	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	2,00	-	-	2,00

00019495

00019495

2926

22	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	101,00	-	-	101,00
23	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	108,00	-	-	108,00
24	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	182,00	-	-	182,00
25	3511036	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	162,00	-	-	162,00
26	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	216,00	-	-	216,00
27	3532212	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	-	22,00	-	22,00
28	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	2,00	-	-	2,00
29	3542006	SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	-	9,00	-	9,00
30	3542006	SILICONA DE CURA ACÉTICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	-	9,00	-	9,00
31	3542006	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	-	96,00	-	96,00
32	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	84,00	96,00	-	180,00
33	3542009	FIJADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	67,00	-	-	67,00
34	3549910	DESOXIDANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	135,00	-	-	135,00
35	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20,00	-	-	20,00
36	3549913	PASTA PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN	-	1,00	-	1,00
37	3549913	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	-	96,00	-	96,00
38	3549939	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	108,00	-	-	108,00
39	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	135,00	-	-	135,00
40	3549996	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	28,00	-	-	28,00
41	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
42	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
43	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
44	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
45	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00
46	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00
47	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00
48	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	540,00	-	-	540,00
49	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	-	-	1.000,00	1.000,00
50	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	14,00	-	-	14,00
51	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	-	700,00	-	700,00



00019495

52	3791008	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0 ((EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	UN	28,00	-	-	28,00
53	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	-	-	600,00	600,00
54	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	-	-	600,00	600,00
55	3899313	CÉPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	-	-	600,00	600,00
56	3899316	CÉPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	-	-	600,00	600,00
57	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	108,00	-	-	108,00
58	4151208	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	20,00	-	-	20,00
59	4154703	SOLDADURA ESTAÑO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOG1-BAMAN01- MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	-	1,00	-	1,00
60	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	-	-	800,00	800,00
61	4292117	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	2,00	-	-	2,00
62	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	243,00	-	-	243,00
63	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	108,00	-	-	108,00
64	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LB	-	9,00	-	9,00

7. FIRMAS.

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Avala:

Sargento Viceprimero KELLY MARLEY CASTELLANOS FLÓREZ
Jefe de Planes y Seguimiento CENACPUE

Elaboró:

SV. Kelly Castellanos
Suboficial de Planes CENAC PUE

Revisó:

PS. Raúl Pérez
Asesor Económico CENAC PUE



Carrera 46 n.º 20 C - 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Subasta electrónica

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones

Proceso : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENT...

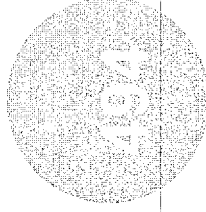
Solicitud de información a los Proveedores

SIP-051-CENACPUE-2026 (Solicitud información publicada)

Pliegos

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATOS

Ver Enlace



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO, DENTRO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 24/07/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 18/07/2026 11:38 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
18/07/2026	23/07/2026	24/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE
CONDICIONES

Crear

Contestar

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

No tiene ninguna observación a
los documentos del proceso

008:08:21

DÍAS HORAS MINS

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

MENSAJES

Sin mensajes

Crear

TAREAS

Sin tareas

Crear

MODIFICACIONES /
ADENDAS

No tiene ninguna modificación

Crear

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIP
OS

Las modificaciones serán
aplicadas sólo en este proceso
Equipo: PLANES COTIZACIONES /
18/07/2026 9:47 AM (UTC -5 horas)
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Solicitud de información
CO1.REQ.10685439 publicada
KELLY MARLEY
CASTELLANOS FLOREZ
18/07/2026 11:38 AM

El proceso
CO1.BDOS.10502543 ha
cambiado de Solicitud
información en edición a
Solicitud información
publicada.
KELLY MARLEY
CASTELLANOS FLOREZ
18/07/2026 11:38 AM

Información general

Información general

Nombre de la oferta ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO
 Número del proceso SIP-051-CENACPUE-2026
 Tipo Total
 Estado Información en evaluación
 Proveedor  TECNINANO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 Responsable ORLANDO ROJAS
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 900895213

Sobres

Nombre del sobre Situación de llegada Estado Fecha y hora de entrega
 Oferta de estimación Dentro del plazo Abierto 42 minutos de tiempo transcurrido (24/07/2026 5:08:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

Lista de artículos		Indique el precio como lo indica la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	47131501	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	464,00	M		31,269,00	0,00		14.508.816,00
2	31152102	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	4.845,00	M		4,170,00	0,00		20.203.650,00
3	31152102	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM 7.62MM Y 9MM	700,00	UN		3,101,00	0,00		2.170.700,00
4	42141504	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	28,00	UN		60,659,00	0,00		1.698.452,00
5	24122006	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	16.150,00	UN		531,00	0,00		8.575.650,00
6	42142307	PAPEL LIMPIA LENTES : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	129,00	PAC		98,887,00	0,00		12.756.423,00
7	14111703	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-0	20,00	PAC		643.010,00	0,00		12.860.200,00
8	31201515	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	100,00	ROL		24,484,00	0,00		2.448.480,00
9	31211803	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	109,00	UN		55,080,00	0,00		5.918.640,00
10	15121802	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	51,00	LB		115,355,00	0,00		5.883.105,00
11	15121508	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	26,00	UN		345,383,00	0,00		8.979.958,00
12	15121502	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	65,00	UN		348,528,00	0,00		22.654.320,00
13	15121501	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	15,00	UN		238,807,00	0,00		3.582.105,00
14	15121522	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	431,00	UN		2.181,480,00	0,00		940.217.880,00
15	15121501	ACEITES TIPO WD-40	600,00	UN		396,864,00	0,00		238.118.400,00
16	15111506	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	8,00	UN		695,822,00	0,00		5.566.576,00
17	15111506	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	96,00	UN		78,575,00	0,00		7.543.200,00
18	12141903	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	32,00	UN		440,317,00	0,00		14.090.144,00
19	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	8,00	UN		577,489,00	0,00		4.619.912,00
20	12163600	FOSFATO ANCLAJE BICATONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	540,00	KG		94,943,00	0,00		51.269.220,00
21	31211501	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	2,00	KG		349,488,00	0,00		698.976,00
22	31211501	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	101,00	UN		172,625,00	0,00		17.435.125,00
23	31211507	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	108,00	KG		60,747,00	0,00		6.560.676,00
24	31211507	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/	182,00	KG		54,227,00	0,00		9.869.314,00

25	31211801	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	162,00	UN	269,207,00	0,00	43.611.534,00
26	12161902	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	216,00	KG	30,198,00	0,00	6.522.768,00
27	12191602	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARMO	22,00	UN	56,138,00	0,00	1.235.036,00
28	31201610	PEGANTE BOXER A-65 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	2,00	UN	262.255,00	0,00	524.510,00
29	12352310	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARMO0	9,00	UN	47.102,00	0,00	423.918,00
30	12352310	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARMO0	9,00	UN	48.584,00	0,00	437.346,00
31	12352310	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04674/ ARMO	96,00	UN	57.452,00	0,00	5.515.392,00
32	31201601	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARMO	180,00	UN	26.912,00	0,00	4.844.160,00
33	31201614	FLUJADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	67,00	UN	315.853,00	0,00	21.162.151,00
34	23261902	DESODNANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	135,00	UN	65.339,00	0,00	8.820.765,00
35	23271811	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	20,00	KG	208.929,00	0,00	4.178.580,00
36	23271816	PASTA PARA SOLDADURA:ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04668/ ARMO	1,00	UN	48.131,00	0,00	48.131,00
37	23271412	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARMO	56,00	UN	2.018.153,00	0,00	193.742.688,00
38	31201609	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	108,00	UN	135.735,00	0,00	14.659.380,00
39	12161903	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	135,00	KG	95.171,00	0,00	12.848.085,00
40	31211500	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04245/ INT-0	28,00	UN	188.308,00	0,00	5.272.624,00
41	24111503	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM) 8X20CM 17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	47.080,00	0,00	18.832.000,00
42	24111503	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	45.474,00	0,00	18.189.600,00
43	24111503	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	51.675,00	0,00	20.670.000,00
44	24111503	BOLSAS ZIPLOC (40X60CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	166.920,00	0,00	66.768.000,00
45	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	29.461,00	0,00	11.784.400,00
46	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	17.660,00	0,00	7.064.000,00
47	31201500	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	400,00	ROL	13.536,00	0,00	5.414.400,00
48	27111908	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	540,00	UN	90.276,00	0,00	48.749.040,00
49	27111908	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	1.000,00	UN	86.524,00	0,00	86.524.000,00
50	31191510	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	14,00	UN	92.540,00	0,00	1.295.560,00
51	27111918	HOJA DE LIA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	700,00	UN	2.974,00	0,00	2.081.800,00
52	31201602	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	28,00	UN	94.966,00	0,00	2.659.048,00
53	31211904	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	600,00	UN	9.257,00	0,00	5.554.200,00
54	31211904	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	600,00	UN	7.552,00	0,00	4.531.200,00
55	47131605	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	600,00	UN	10.238,00	0,00	6.142.800,00
56	27111907	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	600,00	UN	26.973,00	0,00	16.183.800,00
57	30264301	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	108,00	KG	14.855,00	0,00	1.604.340,00
58	23271813	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	20,00	KG	207.592,00	0,00	4.151.040,00
59	23271813	SOLDADURA ESTAÑO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOG1-BAMANO1- MIRA-027	1,00	UN	224.950,00	0,00	224.950,00
60	30102403	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	800,00	M	3.608,00	0,00	2.886.400,00
61	23101510	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04498/ INS-0	2,00	UN	905.000,00	0,00	1.810.000,00
62	23241611	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	243,00	UN	142.674,00	0,00	34.669.782,00
63	26121540	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	108,00	ROL	25.303,00	0,00	2.732.724,00
64	23271813	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04651/ ARMO	9,00	LB	339.744,00	0,00	3.057.696,00

Anexos

Información general

Información general

Nombre de la oferta SIP-051-CENACPUE-2026

Número del proceso SIP-051-CENACPUE-2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



COMPANÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS

Número de documento 9008952137

Responsable COMPANÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS

Sobres

Nombre del sobre

Situación de llegada

Estado

Fecha y hora de entrega

Oferta de estimación

Dentro del plazo

Abierto

1 hora de tiempo transcurrido (24/07/2026 4:15:48 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

1.1. Descripción de los ítems									
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	1.929.711.319,68	
1	47131501	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	464,00	M		28.749,45	0,00	13.339.744,80	
2	31152102	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	4.845,00	M		3.830,65	0,00	18.559.499,25	
3	31152102	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM.	700,00	UN		2.875,00	0,00	2.012.500,00	
4	42141504	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	28,00	UN		62.284,01	0,00	1.743.952,28	
5	24122006	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	16.150,00	UN		480,34	0,00	7.757.491,00	
6	42142907	PAPEL LIMPIA LENTES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-0	129,00	PAC		89.507,94	0,00	11.546.524,26	
7	14111703	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-0	20,00	PAC		591.190,85	0,00	11.823.817,00	
8	31201515	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	100,00	ROL		22.919,50	0,00	2.291.950,00	
9	31211603	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	108,00	UN		51.749,83	0,00	5.588.981,64	
10	15121902	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	51,00	LB		106.984,95	0,00	5.455.212,45	
11	15121508	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	26,00	UN		325.832,95	0,00	8.471.656,70	
12	15121502	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	65,00	UN		312.154,85	0,00	20.290.065,25	
13	15121501	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	15,00	UN		212.117,50	0,00	3.181.762,50	
14	15121522	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	431,00	UN		1.972.250,00	0,00	850.039.750,00	
15	15121501	ACEITES TIPO WD-40	600,00	UN		368.000,00	0,00	220.800.000,00	
16	15111506	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	8,00	UN		645.840,00	0,00	5.166.720,00	
17	15111506	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	96,00	UN		69.793,50	0,00	6.700.176,00	
18	12141903	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ ARM-0	32,00	UN		408.688,15	0,00	13.076.020,80	
19	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	8,00	UN		592.957,25	0,00	4.743.652,00	
20	12163600	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	540,00	KG		84.331,80	0,00	45.539.172,00	
21	31211501	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	2,00	KG		318.320,00	0,00	636.640,00	
22	31211501	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	101,00	UN		153.331,80	0,00	15.486.511,80	
23	31211507	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	108,00	KG		56.520,20	0,00	6.104.181,60	
24	31211507	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAR-00	182,00	KG		49.813,40	0,00	9.066.036,80	

25	31211801	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04601/ INS-0	182,00	UN	250.475,75	0,00	40.577.071,50
26	12161902	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	216,00	KG	26.822,60	0,00	5.793.681,60
27	12191602	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM0	22,00	UN	52.550,40	0,00	1.156.108,80
28	31201610	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	2,00	UN	243.416,67	0,00	486.833,34
29	12352310	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM00	9,00	UN	43.888,60	0,00	394.997,40
30	12352310	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM00	9,00	UN	43.888,60	0,00	394.997,40
31	12352310	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04674/ ARM0	96,00	UN	52.003,00	0,00	4.992.288,00
32	31201601	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM0	180,00	UN	24.359,30	0,00	4.384.674,00
33	31201614	FLUADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	67,00	UN	308.653,25	0,00	20.545.767,75
34	23281902	DESODORANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	135,00	UN	63.248,85	0,00	8.538.594,75
35	23271811	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04609/ INS-0	20,00	KG	190.296,26	0,00	3.805.925,20
36	23271816	PASTA PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04668/ ARM0	1,00	UN	43.107,75	0,00	43.107,75
37	23271412	SOLDADURA EPOMCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04679/ ARM0	96,00	UN	1.839.920,65	0,00	176.632.382,40
38	31201609	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	108,00	UN	120.564,85	0,00	13.021.003,80
39	12161903	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	135,00	KG	89.089,35	0,00	12.027.062,25
40	31211500	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04245/ INT-0	28,00	UN	173.132,51	0,00	4.847.710,28
41	24111503	BOLSAS ZIPLOC (17X10CM, 8X20CM, 17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	42.166,67	0,00	16.866.668,00
42	24111503	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	42.166,67	0,00	16.866.668,00
43	24111503	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	47.916,67	0,00	19.166.668,00
44	24111503	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	153.333,33	0,00	61.333.332,00
45	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	26.833,33	0,00	10.733.332,00
46	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	16.100,00	0,00	6.440.000,00
47	31201500	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	400,00	ROL	12.468,32	0,00	4.983.328,00
48	27111908	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	540,00	UN	82.225,00	0,00	44.401.500,00
49	27111908	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	1.000,00	UN	80.308,33	0,00	80.308.330,00
50	31191510	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	14,00	UN	85.008,00	0,00	1.190.112,00
51	27111918	HOJA DE LIJA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	700,00	UN	2.737,00	0,00	1.915.900,00
52	31201602	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	28,00	UN	86.578,90	0,00	2.424.209,20
53	31211904	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	600,00	UN	8.625,00	0,00	5.175.000,00
54	31211904	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	600,00	UN	6.708,33	0,00	4.024.998,00
55	47131605	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	600,00	UN	9.583,33	0,00	5.749.998,00
56	27111907	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	600,00	UN	23.958,33	0,00	14.374.998,00
57	30284301	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	108,00	KG	13.774,70	0,00	1.487.867,60
58	23271813	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	20,00	KG	185.891,74	0,00	3.717.834,80
59	23271813	SOLDADURA ESTANO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOG1-BAMM01- MRA-027	1,00	UN	205.083,33	0,00	205.083,33
60	30102403	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	800,00	M	3.289,01	0,00	2.631.208,00
61	23101510	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04498/ INS-0	2,00	UN	862.500,00	0,00	1.725.000,00
62	23241611	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	243,00	UN	129.950,00	0,00	31.577.850,00
63	26121540	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	108,00	ROL	22.852,80	0,00	2.468.102,40
64	23271813	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04651/ ARM0	9,00	LB	319.700,00	0,00	2.877.300,00

Anexos



Compañía de Insumos Nacionales SAs

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA: 24 de Julio de 2026

EMPRESA: COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES SAS

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANIEL MUÑOZ

NIT:900,895,213-7

ACTIVIDAD SOCIAL: _____ FABRICANTE: _____

DISTRIBUIDOR: ☒ XCOMERCIALIZADOR: ☒ X PRESTADOR DE SERVICIO _____

MAYORISTA: X

MINORISTA: _____

DIRECCIÓN: CRA 99 20B-22

TELÉFONO FAX:3123800991

E-MAIL: ciadeinsumosnacionales@gmail.com

VIGENCIA COTIZACIÓN : (3)(MESES)

ADQUISICIÓN INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA Y MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE MANTENIMIENTO.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	464	\$ 24.159,20	\$ 4.590	\$ 28.749
2	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	4.845,00	\$ 3.219,03	\$ 612	\$ 3.831
3	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5,56MM, 7,62MM Y 9MM.	UN	700,00	\$ 2.415,97	\$ 459	\$ 2.875
4	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	28,00	\$ 52.339,50	\$ 9.945	\$ 62.284
5	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	16.150,00	\$ 403,65	\$ 77	\$ 480
6	PAPEL LIMPIA LENTES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	129,00	\$ 75.216,76	\$ 14.291	\$ 89.508
7	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	20,00	\$ 496.799,03	\$ 94.392	\$ 591.191
8	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	100,00	\$ 19.260,08	\$ 3.659	\$ 22.919
9	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	108,00	\$ 43.487,25	\$ 8.263	\$ 51.750
10	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	51,00	\$ 89.886,51	\$ 17.078	\$ 106.965
11	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	26,00	\$ 273.809,20	\$ 52.024	\$ 325.833
12	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	65,00	\$ 262.315,00	\$ 49.840	\$ 312.155
13	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	15,00	\$ 178.250,00	\$ 33.868	\$ 212.118
14	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	431,00	\$ 1.657.352,94	\$ 314.897	\$ 1.972.250
15	ACEITES TIPO WD-40	TARRO X 382 ML	600,00	\$ 309.243,70	\$ 58.756	\$ 368.000
16	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	\$ 542.722,69	\$ 103.117	\$ 645.840
17	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	98,00	\$ 58.650,00	\$ 11.144	\$ 69.794
18	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	32,00	\$ 343.435,42	\$ 65.253	\$ 408.688
19	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	\$ 498.283,40	\$ 94.674	\$ 592.957
20	FOSFATO ANCLAJE BICACIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ AR1-0	KG	540,00	\$ 70.867,06	\$ 13.465	\$ 84.332
21	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	2,00	\$ 267.495,80	\$ 50.824	\$ 318.320
22	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	101,00	\$ 128.850,25	\$ 24.482	\$ 153.332
23	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	108,00	\$ 47.495,97	\$ 9.024	\$ 56.520

24	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	182,00	\$ 41.860,00	\$ 7.953	\$ 49.813
25	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	162,00	\$ 210.483,82	\$ 39.992	\$ 250.476
26	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	216,00	\$ 22.540,00	\$ 4.283	\$ 26.823
27	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	22,00	\$ 44.160,00	\$ 8.390	\$ 52.550
28	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	2,00	\$ 204.551,82	\$ 38.865	\$ 243.417
29	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	9,00	\$ 36.881,18	\$ 7.007	\$ 43.889
30	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	9,00	\$ 36.881,18	\$ 7.007	\$ 43.889
31	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	96,00	\$ 43.700,00	\$ 8.303	\$ 52.003
32	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	180,00	\$ 20.470,00	\$ 3.889	\$ 24.359
33	FIJADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	67,00	\$ 257.691,81	\$ 48.961	\$ 306.653
34	DESOXIDANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	135,00	\$ 53.150,29	\$ 10.099	\$ 63.249
35	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20,00	\$ 159.912,82	\$ 30.383	\$ 190.296
36	PASTA PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	1,00	\$ 36.225,00	\$ 6.883	\$ 43.108
37	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	96,00	\$ 1.546.151,81	\$ 293.769	\$ 1.839.921
38	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	108,00	\$ 101.315,00	\$ 19.250	\$ 120.565
39	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	135,00	\$ 74.885,00	\$ 14.224	\$ 89.089
40	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	28,00	\$ 145.489,50	\$ 27.643	\$ 173.133
41	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM, 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$ 35.434,18	\$ 6.732	\$ 42.167
42	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$ 35.434,18	\$ 6.732	\$ 42.167
43	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$ 40.266,11	\$ 7.651	\$ 47.917
44	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$ 128.851,54	\$ 24.482	\$ 153.333
45	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	400,00	\$ 22.549,02	\$ 4.284	\$ 26.833
46	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	400,00	\$ 13.529,41	\$ 2.571	\$ 16.100
47	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	400,00	\$ 10.469,18	\$ 1.989	\$ 12.458
48	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	540,00	\$ 69.096,64	\$ 13.128	\$ 82.225
49	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	1.000,00	\$ 67.485,99	\$ 12.822	\$ 80.308
50	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	14,00	\$ 71.435,29	\$ 13.573	\$ 85.008
51	HOJA DE LIJA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	700,00	\$ 2.300,00	\$ 437	\$ 2.737
52	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	28,00	\$ 72.755,38	\$ 13.824	\$ 86.579
53	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	600,00	\$ 7.247,90	\$ 1.377	\$ 8.625
54	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	600,00	\$ 5.637,25	\$ 1.071	\$ 6.708
55	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	600,00	\$ 8.053,22	\$ 1.530	\$ 9.583
56	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	600,00	\$ 20.133,05	\$ 3.825	\$ 23.958
57	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	108,00	\$ 11.575,38	\$ 2.199	\$ 13.775
58	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	20,00	\$ 156.211,55	\$ 29.680	\$ 185.892

59	SOLDADURA ESTANO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOG1-BAMAN01- MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	1,00	\$ 172.338,93	\$ 32.744	\$ 205.083
60	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	M	800,00	\$ 2.763,87	\$ 525	\$ 3.289
61	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	2,00	\$ 724.789,92	\$ 137.710	\$ 862.500
62	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	243,00	\$ 109.201,68	\$ 20.748	\$ 129.950
63	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	108,00	\$ 19.204,03	\$ 3.649	\$ 22.853
64	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ AHM-0	LB	9,00	\$ 268.655,46	\$ 51.045	\$ 319.700
TOTAL COTIZACION						12.563.671,09

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

* Las siguientes especificaciones técnicas adicionales se establecen previamente al proceso de cotización, en aplicación del principio de planeación y transparencia, toda vez que inciden directamente en la determinación del precio ofertado y en la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, deberán ser consideradas por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica:

1. Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengán con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.
2. Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.
3. La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.

GARANTÍA TÉCNICA : Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor:

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo indicado.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser restituido por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.
- El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.

OSERVACIONES		
VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)		
No.		
1		
2		
3		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
LUGAR DE ENTREGA: La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose María Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.		
TIEMPO DE EJECUCIÓN		El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de a fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE PUENTE ARANDA

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el día 24 DE JULIO DE 2026 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnica esta adjunta a este formato para verificación detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por la CENAC DE PUENTE ARANDA EN BOGOTÁ D.C.

Atentamente,


 JOSE DANIEL MUÑOZ
 Representante legal
 COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SA

3 + 214

Información general

Información general

Nombre de la oferta Cotización Insumos 051
Número del proceso SIP-051-CENACPUE-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
Responsable HERNANDO DIAZ
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901410177

Sobres

Nombre del sobre Situación de llegada Estado Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación Dentro del plazo Abierto 15 horas de tiempo transcurrido (24-07-2026 4:33:34 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
--------------------	--	--

					Precio total estimado	Incluya el precio como lo		
					0,00	indique la Entidad Estatal		
					1.997.217.443,35			
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo
								indique la Entidad Estatal
1	47131501	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	464,00	M		29.498,01	0,00	13.687.540,64
2	31152102	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	4.845,00	M		3.897,00	0,00	18.880.965,00
3	31152102	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM 7.62MM Y 9MM	700,00	UN		2.925,00	0,00	2.047.500,00
4	42141504	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	28,00	UN		66.021,00	0,00	1.846.583,00
5	24122006	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	16.150,00	UN		505,00	0,00	8.155.730,00
6	42142907	PAPEL LIMPIA LENTES : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	129,00	PAC		94.178,00	0,00	12.148.952,00
7	14111703	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	20,00	PAC		606.613,00	0,00	12.132.260,00
8	31201515	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	100,00	ROL		23.318,00	0,00	2.331.800,00
9	31211803	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	108,00	UN		54.000,00	0,00	5.832.000,00
10	15121902	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	51,00	LB		108.825,00	0,00	5.550.075,00
11	15121508	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	26,00	UN		317.333,00	0,00	8.250.658,00
12	15121502	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	65,00	UN		325.727,00	0,00	21.172.255,00
13	15121501	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	15,00	UN		223.185,00	0,00	3.347.775,00
14	15121522	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	431,00	UN		2.057.999,99	0,00	886.997.995,69
15	15121501	ACEITES TIPO WD-40	600,00	UN		374.400,00	0,00	224.640.000,00
16	15111506	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04519/ INS-0	8,00	UN		662.688,00	0,00	5.301.504,00
17	15111506	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	96,00	UN		73.435,00	0,00	7.049.760,00
18	12141903	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	32,00	UN		419.350,00	0,00	13.419.200,00
19	12141904	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	8,00	UN		587.801,00	0,00	4.702.408,00
20	12163600	FOSFATO ANCLAJE BICACIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	540,00	KG		88.732,00	0,00	47.915.280,00
21	31211501	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04504/ INS-0	2,00	KG		326.624,00	0,00	653.248,00
22	31211501	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	101,00	UN		161.332,00	0,00	16.294.532,00
23	31211507	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	108,00	KG		58.977,99	0,00	6.369.622,92
24	31211507	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CARUM	182,00	KG		50.680,01	0,00	9.223.761,82

25	31211801	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	182,00	UN	261.366,00	0,00	42.341.292,00
26	12161902	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	216,00	KG	28.222,00	0,00	6.096.952,00
27	12191602	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04862/ ARM0	22,00	UN	53.464,00	0,00	1.176.208,00
28	31201610	PEGANTE BOXER A-66 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	2,00	UN	249.767,01	0,00	499.534,02
29	12352310	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM00	9,00	UN	46.178,00	0,00	415.602,00
30	12352310	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM00	9,00	UN	45.415,01	0,00	408.735,09
31	12352310	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04674/ ARM0	96,00	UN	54.716,00	0,00	5.252.736,00
32	31201601	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM0	180,00	UN	25.630,01	0,00	4.613.401,80
33	31201614	FIJADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	67,00	UN	298.654,00	0,00	20.009.818,00
34	23281902	DESODORANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	135,00	UN	66.998,99	0,00	8.909.863,65
35	23271811	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	20,00	KG	195.261,00	0,00	3.905.220,00
36	23271816	PASTA PARA SOLDADURA:ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04668/ ARM0	1,00	UN	44.982,00	0,00	44.982,00
37	23271412	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM0	96,00	UN	1.903.918,00	0,00	182.776.128,00
38	31201609	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	108,00	UN	126.855,00	0,00	13.700.340,00
39	12161903	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	135,00	KG	90.639,00	0,00	12.236.265,00
40	31211500	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04245/ INT-0	28,00	UN	177.649,00	0,00	4.974.172,00
41	24111503	BOLSAS ZIPLOC (7x10CM), 8x20CM, 17x25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	44.000,00	0,00	17.600.000,00
42	24111503	BOLSAS ZIPLOC (17x25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	42.900,00	0,00	17.160.000,00
43	24111503	BOLSAS ZIPLOC (25x35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	48.750,00	0,00	19.500.000,00
44	24111503	BOLSAS ZIPLOC (40x60CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	400,00	PAC	156.000,00	0,00	62.400.000,00
45	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	27.532,99	0,00	11.013.196,00
46	31201515	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	400,00	ROL	16.660,00	0,00	6.664.000,00
47	31201500	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	400,00	ROL	12.892,00	0,00	5.156.800,00
48	27111908	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SIJICIO GRANO 60	540,00	UN	84.370,00	0,00	45.559.800,00
49	27111908	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	1.000,00	UN	82.403,00	0,00	82.403.000,00
50	31191510	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	14,00	UN	86.486,00	0,00	1.210.804,00
51	27111918	HOJA DE LIJA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	700,00	UN	2.832,00	0,00	1.982.400,00
52	31201602	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	28,00	UN	89.589,99	0,00	2.508.519,72
53	31211904	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	600,00	UN	9.075,00	0,00	5.445.000,00
54	31211904	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	600,00	UN	7.058,00	0,00	4.234.800,00
55	47131605	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	600,00	UN	9.750,00	0,00	5.850.000,00
56	27111907	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	600,00	UN	25.208,00	0,00	15.124.800,00
57	30264301	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	108,00	KG	14.014,00	0,00	1.513.512,00
58	23271813	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	20,00	KG	193.974,00	0,00	3.879.480,00
59	23271813	SOLDADURA ESTAÑO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOS1-BAMND1- MRA027	1,00	UN	212.217,00	0,00	212.217,00
60	30102403	VARILLA LISA DE 8MM EN HIERRO JEMPP	800,00	M	3.403,00	0,00	2.722.400,00
61	23101510	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04498/ INS-0	2,00	UN	890.000,00	0,00	1.780.000,00
62	23241611	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	243,00	UN	133.340,00	0,00	32.401.620,00
63	26121540	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	108,00	ROL	23.648,00	0,00	2.553.984,00
64	23271813	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE FLOJO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4- DIETE-ET-04651/ ARM0	9,00	LB	336.380,00	0,00	3.027.420,00

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad		Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	☐
☐	SOLICITUD COTIZACION SOS.pdf	Descargar	Detalle	☐
Notas				
Evaluación				
Evaluación de ofertas				
 La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.				
Evaluación de proveedores				
Evaluación de proveedores				

SOS CAPACITACION,
SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 24 de Julio de 2026

EMPRESA: SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO DIAZ

NIT: 901,410,177-2

ACTIVIDAD SOCIAL: _____ FABRICANTE: _____ DISTRIBUIDOR: _____

COMERCIALIZADOR: ☒ PRESTADOR DE SERVICIO _____

MAYORISTA: ☒ MINORISTA: _____

DIRECCIÓN: Carrera 23 A Bis No. 100-79

TELÉFONO FAX: 3183062111

E-MAIL: soscsas@gmail.com

VIGENCIA COTIZACIÓN : (3) (MESES)

ADQUISICION INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA Y MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE MANTENIMIENTO.						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	464	\$ 24,789	\$ 4,710	\$ 29,499
2	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	4,845,00	\$ 3,275	\$ 622	\$ 3,897
3	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM.	UN	700,00	\$ 2,458	\$ 467	\$ 2,925
4	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	28,00	\$ 55,480	\$ 10,541	\$ 66,021
5	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	16,150,00	\$ 424	\$ 81	\$ 505
6	PAPEL LIMPIA LENTES: : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	129,00	\$ 79,141	\$ 15,037	\$ 94,178
7	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	20,00	\$ 509,759	\$ 96,854	\$ 606,613
8	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	100,00	\$ 19,595	\$ 3,723	\$ 23,318
9	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	108,00	\$ 45,378	\$ 8,622	\$ 54,000

10	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/INS-0	LB	51,00	\$	91.450	\$	17.375	\$	108.825
11	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/INS-0	GLN	26,00	\$	266.666	\$	50.667	\$	317.333
12	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/INS-0	GLN	65,00	\$	273.720	\$	52.007	\$	325.727
13	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/INS-0	GLN	15,00	\$	187.550	\$	35.635	\$	223.185
14	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/INS-0	GLN	431,00	\$	1.729.412	\$	328.588	\$	2.058.000
15	ACEITES TIPO WD-40	TARRO X 382 ML	600,00	\$	314.622	\$	59.778	\$	374.400
16	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	\$	556.881	\$	105.807	\$	662.688
17	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ARM-0	GLN	96,00	\$	61.710	\$	11.725	\$	73.435
18	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ARM-0	UN	32,00	\$	352.395	\$	66.955	\$	419.350
19	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	\$	493.950	\$	93.851	\$	587.801
20	FOSFATO ANCLAJE BICACIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ART-0	KG	540,00	\$	74.565	\$	14.167	\$	88.732
21	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/INS-0	KG	2,00	\$	274.474	\$	52.150	\$	326.624
22	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/INS-0	GLN	101,00	\$	135.573	\$	25.759	\$	161.332
23	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/INS-0	KG	108,00	\$	49.561	\$	9.417	\$	58.978
24	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/CAB-00	KG	182,00	\$	42.588	\$	8.092	\$	50.680
25	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/INS-0	GLN	162,00	\$	219.635	\$	41.731	\$	261.366
26	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/INS-0	KG	216,00	\$	23.716	\$	4.506	\$	28.222

27	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	22,00	\$	44.928	\$	8.536	\$	53.464
28	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	2,00	\$	209.888	\$	39.879	\$	249.767
29	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN ET-04673 SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	9,00	\$	38.805	\$	7.373	\$	46.178
30	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACETICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	9,00	\$	38.164	\$	7.251	\$	45.415
31	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	96,00	\$	45.980	\$	8.736	\$	54.716
32	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	180,00	\$	21.538	\$	4.092	\$	25.630
33	FLUADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	67,00	\$	250.970	\$	47.684	\$	298.654
34	DESODIXANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	135,00	\$	55.461	\$	10.538	\$	65.999
35	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20,00	\$	164.085	\$	31.176	\$	195.261
36	PASTA PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04688/ ARM-0	UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	1,00	\$	37.800	\$	7.182	\$	44.982
37	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	96,00	\$	1.599.931	\$	303.987	\$	1.903.918
38	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	108,00	\$	106.601	\$	20.254	\$	126.855
39	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	135,00	\$	76.167	\$	14.472	\$	90.639
40	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	28,00	\$	149.285	\$	28.364	\$	177.649
41	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$	36.975	\$	7.025	\$	44.000
42	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$	36.050	\$	6.850	\$	42.900
43	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$	40.966	\$	7.784	\$	48.750
44	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	400,00	\$	131.092	\$	24.908	\$	156.000
45	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	400,00	\$	23.137	\$	4.396	\$	27.533

46	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	400,00	\$	14,000	\$	2,660	\$	16,660
47	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	400,00	\$	10,834	\$	2,058	\$	12,892
48	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	540,00	\$	70,899	\$	13,471	\$	84,370
49	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	1,000,00	\$	69,246	\$	13,157	\$	82,403
50	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	14,00	\$	72,677	\$	13,809	\$	86,486
51	HOJA DE LIA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	700,00	\$	2,380	\$	452	\$	2,832
52	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	28,00	\$	75,286	\$	14,304	\$	89,590
53	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	600,00	\$	7,626	\$	1,449	\$	9,075
54	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	600,00	\$	5,931	\$	1,127	\$	7,058
55	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	600,00	\$	8,193	\$	1,557	\$	9,750
56	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	600,00	\$	21,183	\$	4,025	\$	25,208
57	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	108,00	\$	11,776	\$	2,238	\$	14,014
58	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20,00	\$	163,003	\$	30,971	\$	193,974
59	SOLDADURA ESTANO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN ET-INS-BRLOG1-BAMAN01- MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	1,00	\$	178,334	\$	33,883	\$	212,217
60	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	M	800,00	\$	2,860	\$	543	\$	3,403
61	RIMA No. 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	2,00	\$	747,899	\$	142,101	\$	890,000
62	ESCARADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	243,00	\$	112,050	\$	21,290	\$	133,340
63	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	108,00	\$	19,872	\$	3,776	\$	23,648
64	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGUN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LB	9,00	\$	282,672	\$	53,708	\$	336,380
TOTAL COTIZACION									12,939,243,98

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4146

* Las siguientes especificaciones técnicas adicionales se establecen previamente al proceso de cotización, en aplicación del principio de planeación y transparencia, toda vez que inciden directamente en la determinación del precio ofertado y en la correcta ejecución del contrato. En consecuencia, deberán ser consideradas por los oferentes al momento de estructurar su propuesta económica:

1. Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengan con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.
2. Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.
3. La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.

GARANTÍA TÉCNICA : Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor:

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo indicado.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unisono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser restituido por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.
- El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.

OSERVACIONES

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)

No.	
1	
2	
3	

INFORMACIÓN ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA: La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las

Instalaciones del Batallon de Mantenimiento "Jose Maria Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.

TIEMPO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de a fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
---------------------	---

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los servicios cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE PUENTE ARANDA

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el día 24 DE JULIO DE 2026 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnica esta adjunta a este formato para verificación detallada de las especificaciones técnicas de los elementos requeridos por la CENAC DE PUENTE ARANDA EN BOGOTÁ D.C.

Atentamente,

HERNANDO DÍAZ VANEGAS
Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198024164653: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 30 de julio de 2026

Señor Sargento Viceprimero
FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO
Jefe de presupuesto Central Administrativa y Contable Puente Aranda
Carrera 46 n° 20-79 cantón militar occidental
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición solicitud de CDP y CDP

De manera respetuosa me permito autorizar, la expedición de la solicitud de CDP y el certificado de disponibilidad presupuestal, para el proceso que tiene por objeto es LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAYETILLA BLANCA	\$ 1.023.136,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 1.023.136,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS	\$ 1.546.856,00
A-02-02-01-002-007	10		CORDON NYLON No 2	\$ 12.218.266,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 13.765.122,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	APLICADOR DE ALGODON (MADERA)	\$ 69.311.439,00



Carrera 46 n.° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 2 de 6

Radicado N° 2026198024164653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 69.311.439,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150	\$ 274.165,00
			CINTA DE ENMASCARAR	\$ 1.293.811,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES	\$ 6.872.952,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002				\$ 8.440.928,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO	\$ 2.706.177,00
			ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 22.212.071,00
			ACEITE HIDRAULICO ISO 32	\$ 2.290.179,00
			ACEITE PARA ARMAMENTO	\$ 6.625.802,00
			GRASA PARA ALTA TEMPERATURA	\$ 7.740.410,00
			THINER CORRIENTE	\$ 5.654.032,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO (HIDRAULICO)	\$ 917.702,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 48.146.373,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	OXIGENO INDUSTRIAL	\$ 4.331.176,00
			FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO	\$ 35.719.758,00
			RECARGA DE ACETILENO	\$ 4.393.754,00
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL DESNATURALIZADO	\$ 6.046.532,00
			NITROGENO SECO	\$ 16.844.918,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 67.336.138,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR



Carrera 46 n.° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 3 de 6

Radicado N° 2026198024164653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 957.782,00
			DESENGRASANTE ALCALINO	\$ 4.822.127,00
			DESOXIDANTE PARA METALES	\$ 7.564.089,00
			DETERGENTE INDUSTRIAL	\$ 4.656.985,00
			FUNDENTE PARA SOLDADURA	\$ 3.007.364,00
			PAVON	\$ 1.483.125,00
			PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL	\$ 396.964,00
			PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO	\$ 5.294.534,00
			PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE	\$ 9.346.990,00
			PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO	\$ 740.568,00
			PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	\$ 18.705.200,00
			PRIMER PARA PLASTICO	\$ 10.485.304,00
			FIJADOR DE ROSCAS	\$ 12.232.140,00
			REMOVEDOR PINTURA	\$ 35.990.410,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 1.298.670,00
			PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 15.263,00
			SOLDADURA EPOXICA 14G	\$ 4.136.624,00
			LIMPIA CONTACTOS	\$ 1.333.266,00
			SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G	\$ 593.593,00
			SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G	\$ 600.208,00
			SILICONA EN SPRAY	\$ 4.105.463,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005				\$ 127.766.669,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA DE AGUA NO. 400 POR HOJA DE 9X11-IN	\$ 916.845,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 1.081.178,00
			PASTA PARA BRILLO W100	\$ 2.192.378,00
			PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA	\$ 29.604.825,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 33.795.226,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpue@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 4 de 6

Radicado N° 2026198024164653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) X ROLLO	\$ 1.397.315,00
			SOLDADURA BRONCE	\$ 3.394.516,00
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	SOLDADURA ESTAÑO	\$ 153.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 4.945.585,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16	\$ 2.232.135,00
			RIMA No 13 (BLOQUES)	\$ 1.282.954,00
			ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO	\$ 28.818.315,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO	\$ 2.668.184,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 35.001.588,00
TOTAL RECURSO 10				\$ 409.532.204,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	\$ 3.157.936,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 3.157.936,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	\$ 12.000.000,00



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 5 de 6

Radicado N° 2026198024164653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007					\$ 12.000.000,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 40.000.000,00	
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003					\$ 40.000.000,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
A-02-02-01-003-006	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BOLSAS ZIPLOC, CINTA DE ENMASCARAR	\$ 30.000.000,00	
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006					\$ 30.000.000,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 28.868.452,00	
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007					\$ 28.868.452,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BROCHA PARA PINTAR, CEPILLOS INDUSTRIALES	\$ 16.289.484,00	
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-008					\$ 16.289.484,00



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 6 de 6

Radicado N° 2026198024164653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	\$ 97.736.904,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 97.736.904,00
PRESUPUESTO RECURSO 16				\$ 228.052.776,00

Respetuosamente,

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda

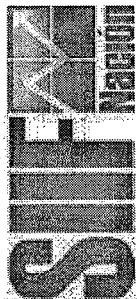
Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



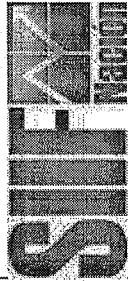


Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante		Usuario Solicitante:	MHrisavalle	RAFAEL ALBERTO LAVALLE MELENDEZ
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
		Fecha y Hora Sistema:	2026-08-07 3:50 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	14126	Fecha Registro:	2026-08-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Estado:	Certificada	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	637,584,980.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		Valor Actual:	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Valor Inicial	637,584,980.00
				Valor Operación	0.00
				Valor Actual	637,584,980.00

Objeto:	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISION NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO
---------	---

TC. EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHLavalle
Unidad 6 Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-07 3:53 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

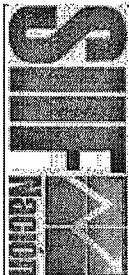
Número:	14126	Fecha Registro:	2026-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	637.584.980,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	637.584.980,00
				Saldo X Comprometer:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	14126	Fecha Registro:	2026-08-07	Modalidad de Contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO APELADOS	Nación	10	CSF		1.023.136,00	0,00	1.023.136,00	1.023.136,00	0,00
					Total:	1.023.136,00	0,00	1.023.136,00	1.023.136,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO APELADOS	Nación	16	SSF		3.157.936,00	0,00	3.157.936,00	3.157.936,00	0,00
					Total:	3.157.936,00	0,00	3.157.936,00	3.157.936,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF		13.765.122,00	0,00	13.765.122,00	13.765.122,00	0,00
					Total:	13.765.122,00	0,00	13.765.122,00	13.765.122,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	CSF		69.311.439,00	0,00	69.311.439,00	69.311.439,00	0,00
					Total:	69.311.439,00	0,00	69.311.439,00	69.311.439,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF		8.440.928,00	0,00	8.440.928,00	8.440.928,00	0,00
					Total:	8.440.928,00	0,00	8.440.928,00	8.440.928,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		48.146.373,00	0,00	48.146.373,00	48.146.373,00	0,00
					Total:	48.146.373,00	0,00	48.146.373,00	48.146.373,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	16	SSF		40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mifraivale
Unidad e Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-06-07 3:53 p. m.

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	67,336,138.00	0.00	67,336,138.00	67,336,138.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	127,766,669.00	0.00	127,766,669.00	127,766,669.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nacdn	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	33,795,226.00	0.00	33,795,226.00	33,795,226.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P.	Nacdn	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	28,668,452.00	0.00	28,668,452.00	28,668,452.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nacdn	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16,289,484.00	0.00	16,289,484.00	16,289,484.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	4,945,585.00	0.00	4,945,585.00	4,945,585.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacdn	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	35,001,588.00	0.00	35,001,588.00	35,001,588.00	0.00

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nacdn	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	97,736,904.00	0.00	97,736,904.00	97,736,904.00	0.00

Oblig:	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MITTOPE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISION NOCTURNA DEL BAMA Y PARA EL MITTOPE DE LAS UNIDADES FIJAS EN SOSTENIMIENTO
--------	---

MY. BERMONT BARRETO FREDDY ALEXANDER
Jefe de Presupuesto CENACPU

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026694022479823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

Bogotá D.C, 16 de julio de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director de la Central Administrativa y Contable
Regional de Puente Aranda
Carrera 46 N° 20 C - 79
Bogotá, D.C..

Asunto: Cambio rubros

Con toda atención, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director CENAC Puente Aranda autorice a quien corresponda realizar el cambio de rubros presupuestales relacionados con la adquisición de insumos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", así como de las Unidades de Mantenimiento Fijas de Armamento II nivel "UMMA" a cargo de la unidad, a ejecutarse en la vigencia 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la revisión se identificó que los rubros presupuestales inicialmente contemplados no corresponden de manera precisa a la naturaleza de la necesidad planteada. En ese sentido, se solicita efectuar el ajuste correspondiente, precisando que la necesidad institucional se mantiene sin modificación.

Y de acuerdo con:

RECURSO 10

de	A-02-02-01-004-002	\$ 1,546,856.00
a	A-02-02-01-002-007	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS
de	A-02-02-01-004-001	\$ 28,818,315.00 ✓
a	A-02-02-01-004-002	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO



Calle 19 sur N° 6 – 40 barrio El Sosiego
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026694022479823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

de	A-02-02-01-003-003	\$ 12,232,140.00
a	A-02-02-01-003-005	FIJADOR DE ROSCAS

de	A-02-02-01-004-008	\$ 6,872,952.00
a	A-02-02-01-003-002	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES

de	A-02-02-01-001-005	\$ 1,081,178.00
a	A-02-02-01-003-007	PIEDRA PARA ESMERIL

de	A-02-02-01-001-005	\$ 2,192,378.00
a	A-02-02-01-003-007	PASTA PARA BRILLO W100

de	A-02-02-01-001-005	\$ 29,604,825.00
a	A-02-02-01-003-007	PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA

de	A-02-02-01-003-003	\$ 1,333,266.00
a	A-02-02-01-003-005	LIMPIA CONTACTOS

de	A-02-02-01-003-004	\$ 593,593.00
a	A-02-02-01-003-005	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G

de	A-02-02-01-003-004	\$ 600,208.00
a	A-02-02-01-003-005	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G

de	A-02-02-01-003-004	\$ 4,105,463.00
a	A-02-02-01-003-005	SILICONA EN SPRAY

de	A-02-02-01-003-005	\$ 15,263.00
a	A-02-02-01-004-001	PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO

de	A-02-02-01-003-005	\$ 153,754.00
a	A-02-02-01-004-001	SOLDADURA ESTAÑO



Calle 19 sur N° 6 – 40 barrio El Sosiego
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Radicado N° 2026694022479823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

RECURSO 16

de	A-02-02-01-003-005	\$ 32,578,968.00 ✓
a	A-02-02-01-004-002 ✓	INSUMOS UMA (CARGA DE OXIGENO ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-004-001	\$ 32,578,968.00 ✓
a	A-02-02-01-004-002 ✓	INSUMOS UMA (REMOVEDOR DE PINTURA, ESMALTE NEGRO MATE, ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-004-003	\$ 32,578,968.00 ✓
a	A-02-02-01-004-002 ✓	INSUMOS UMA (BROCA, DISCO DE CORTE ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-004	\$ 3,157,936.00 ✓
a	A-02-02-01-002-006	INSUMOS UMA (RECARGA DE ACETILENO, ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-004	\$ 12,000,000.00 ✓
a	A-02-02-01-002-007	INSUMOS UMA (RECARGA DE ACETILENO, ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-004	\$ 7,421,032.00 ✓
a	A-02-02-01-003-003	INSUMOS UMA (RECARGA DE ACETILENO, ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-004	\$ 10,000,000.00 ✓
a	A-02-02-01-003-007	INSUMOS UMA (RECARGA DE ACETILENO, ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-001-005	\$ 2,578,968.00 ✓
a	A-02-02-01-003-007	INSUMOS UMA (PASTA PARA BRILLO, PIEDRA ESMERIL ENTRE OTROS)

Radicado N° 2026694022479823: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4

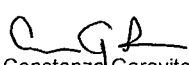
de	A-02-02-01-001-005	\$ 30,000,000.00 ✓
a	A-02-02-01-003-006	INSUMOS UMA (PASTA PARA BRILLO, PIEDRA ESMERIL ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-002	\$ 16,289,484.00 ✓
a	A-02-02-01-003-008	INSUMOS UMA (CINTA DE ENMASCARAR ENTRE OTROS)

de	A-02-02-01-003-002	\$ 16,289,484.00 ✓
a	A-02-02-01-003-007	INSUMOS UMA (CINTA DE ENMASCARAR ENTRE OTROS)

Respetuosamente,

Mayor ~~DIANA MALLERLY GONGORA SALAZAR~~
Oficial de operaciones logísticas S3 con funciones administrativas como Comandante BAMAN

Elaboró: 
Asesora planes contrataciones

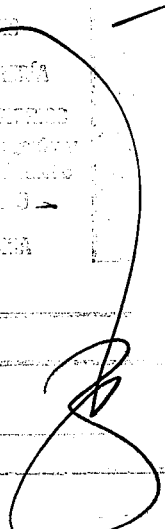
Revisó: 
Suboficial S4 - BAMAN

VoBo: N/A

17 JUL 2026

IDENTIFICACIÓN	✓	IDENTIFICACIÓN
PROCESO	✓	PROCESO
REVISIÓN	✓	REVISIÓN
APROBACIÓN	✓	APROBACIÓN
SEGUIMIENTO	✓	SEGUIMIENTO
FEEDBACK	✓	FEEDBACK
ANÁLISIS	✓	ANÁLISIS
CIERRE	✓	CIERRE

OBSERVACIÓN:
Tramite.





Calle 19 sur N° 6 – 40 barrio El Sosiego
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026694025714093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-S4

Bogotá D.C, 13 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Directora Central administrativa y
Contable Puente Aranda
Carrera 46 N° 20 C 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Plan de Insumos BAMAN01

Con toda atención, me permito entregar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda el Plan de Insumos para la adquisición de los elementos requeridos para el mantenimiento de II y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del BAMAN y mantenimiento de II nivel de las Unidades Fijas de Sostenimiento, a ejecutar durante la vigencia 2026. Así mismo, respetuosamente se solicita dejar sin efecto y no tener en cuenta el Plan de Insumos No. 00019413 de fecha 17 de julio de 2026, toda vez que, por una omisión involuntaria, no se incluyó el elemento Granalla de acero esférica de 0,6 mm, en cantidad de 520 kg.

En ese sentido, se remite la presente documentación para su conocimiento y trámite correspondiente, con el propósito de continuar con las actividades necesarias para la adquisición de los elementos requeridos durante la vigencia 2026.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento No 1 "José María Rosillo"

Elaboró: PS. Constanza Garavito
Asesora Planes y Contratación BAMAN01

Revisó: CT. Marcela Salcedo
Oficial S4 Planeamiento Logístico BAMAN01

V.º B.º: MY. Luis Torres
Ejecutivo y Segundo Comando BAMAN01



Calle 19 Sur # 6-40
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

COMPROBANTE			
FECHA: 14 AGO 2026			
ATENDIÓ		PLACES	
CONTRATACIÓN		TESORERÍA	
PREPUESTO		INVENTARIOS	
CONTABILIDAD		REGISTRARÍA Y	
TRABAJO HUMANO		SERVICIOS	
ELABORACIÓN		ADMINISTRACIÓN	
		SECRETARÍA	

52310-1

PÚBLICA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		
	EJÉRCITO NACIONAL		
	COMANDO DE ADQUISICIONES		
PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Versión: 0	
		Fecha de emisión: 2024-01-10	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

13 AGO 2026

00021008

BRIGADA LOGÍSTICA No. 1
BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO"

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 13/08/2026

PLAN DE NECESIDADES No. / QUE EMITE EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSÉ MARÍA ROSILLO" PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN:A31

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", provee apoyo logístico al Ejército Nacional, al desarrollar procesos de producción y mantenimiento que contribuyen al correcto funcionamiento de toda la Fuerza. De este modo, la misión del Batallón de Mantenimiento consiste en "Desarrollar Procesos de Mantenimiento de III Nivel en las Líneas Tácticas y Administrativas para Armamento Liviano y Pesado, Vehículos Blindados, Livianos, Vehículos Tácticos, Equipos Optrónicos, Programa de Producción de elementos de carpintería y metálicos; además de efectuar pruebas de Laboratorio para El Control de Calidad y contribuir al desarrollo y sostenimiento de las Operaciones Militares a nivel Nacional.

Así las cosas, atendiendo la misión del Batallón de Mantenimiento, que se encarga de realizar la recuperación de II y III nivel a los diferentes bienes (fusiles, lanzagranadas, cascos balísticos y lentes de visión nocturna), así como las Unidades Fijas de Sostenimiento que se encargan de efectuar mantenimiento de II nivel, de acuerdo a la necesidad de la Fuerza, ya que, por su uso continuo en las misiones operacionales, sufren desgastes y daños en su parte estructural, incumpliendo con la funcionalidad de protección del soldado, perdiendo características de seguridad para lo que fueron hechos, para dar cumplimiento a estas labores e requiere de una serie de herramientas, para dar cumplimiento a estas actividades.

2. MISIÓN:

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en cumplimiento de su misión institucional desarrolla procesos de mantenimiento y producción de III Nivel, con altos estándares de calidad, mediante procesos avalados por el Sistema Integrado de Gestión del Ejército Nacional, por medio de los cuales se aporta de forma eficaz el sostenimiento de la Fuerza, brindando un efectivo apoyo a las unidades como soporte para su Operación Logística.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" es una unidad de apoyo logístico encargada de garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del material asignado a las diferentes unidades del Ejército Nacional de Colombia, mediante la provisión oportuna de bienes, servicios especializados y recursos estratégicos, orientados al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia.

En el desarrollo permanente de operaciones militares, el Ejército emplea material de guerra que, debido a su uso continuo en condiciones exigentes —ambientes adversos, exposición a humedad, polvo, impactos y desgaste mecánico— presenta deterioro progresivo, fatiga de materiales y posibles fallas funcionales. Estas condiciones afectan directamente la confiabilidad operativa de los bienes y pueden comprometer la seguridad e integridad del personal militar en el área operacional. En atención a esta situación, el Departamento de Logística emitió el Plan No. 00003783 del 21 de enero de 2026, mediante el cual se dispuso la recuperación y mantenimiento mayor de 1.540 fusiles Galil AR, 460 fusiles ACE 23, 16.000 cascos balísticos y 1.950 lentes de visión nocturna, asignando su ejecución al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en consideración a su capacidad técnica especializada.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Mantenimiento ejerce la dirección técnica, coordinación y ejecución de los procesos de mantenimiento mayor (III nivel) y recuperación del material, el cual tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de las armas en las que se realiza un proceso de desarme, clasificación de repuestos para su logística inversa, los cuales son llevados a un proceso químico en el que se emplean fosfatos, desengrasantes, detergentes etc, quitando toda clase de impurezas y grasas, adicional se procede a realizar un granallado y grateado donde se emplean elementos como gratas, discos de corte, discos de trapo los cuales son consumibles en cada mantenimiento, para quitar exceso de pinturas y oxidación y finalmente se procede a realizar el ensamble de cada uno de los componentes del arma, para la cual se emplean otros elementos como brocas, escariadores, etc, que me permiten realizar el proceso de ranurados, ensamble de bloques y perforación de los cañones, estos elementos hacen parte de los consumos mensuales que por su uso se desgastan y se deben cambiar en cada mantenimiento mensual de los bienes programados, todo este proceso permite asegurar que las armas conserven o restablezcan sus condiciones óptimas de funcionamiento.

Por otra parte ara ello, la Fuerza cuenta con Unidades Fijas de Sostenimiento, cuya función no se limita únicamente a la ejecución de actividades técnicas, sino que se orienta a garantizar la continuidad operacional del armamento mediante la aplicación sistemática de procesos de inspección técnica, diagnóstico especializado, verificación funcional y mantenimiento de II nivel al material que presenta fallas primarias, desgaste progresivo o desviaciones en su desempeño mecánico.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	
		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

La intervención oportuna del Batallón y de sus Unidades Fijas de Sostenimiento permite:

- * Restablecer las condiciones técnicas originales del armamento.
- * Mitigar riesgos asociados a fallas en el área operacional.
- * Prevenir la evolución de daños menores hacia fallas críticas.
- * Optimizar la vida útil del material de guerra.

Adicionalmente, estas unidades cumplen un papel fundamental en la gestión del ciclo de vida del armamento, ya que, a partir de la evaluación técnica realizada, determinan la necesidad de escalar a mantenimiento de III nivel o emitir concepto técnico para procesos de evacuación, reparación mayor o baja del servicio, garantizando así una administración eficiente, segura y responsable de los recursos estratégicos institucionales.

La oportuna adquisición de los insumos técnicos genera los siguientes impactos:

*Impacto operacional:

Incremento del nivel de disponibilidad y alistamiento del material.
Mayor confiabilidad en el desempeño del armamento y equipos de protección.
Reducción de tiempos fuera de servicio

*Impacto en seguridad y protección del personal

Disminución del riesgo de fallas en armas durante enfrentamientos.
Funcionamiento óptimo de los lentes de visión nocturna en operaciones de baja luminosidad

*Impacto financiero y administrativo

Optimización de recursos mediante mantenimiento preventivo y correctivo oportuno
Reducción de costos asociados a reposición total de equipos
Cumplimiento a lo ordenado por el Comando Superior.

La no adquisición de los insumos necesarios generaría

- * Incremento en la probabilidad de fallas críticas del armamento y equipos, con riesgo directo para la vida e integridad del personal militar.
- * Disminución del alistamiento operacional, afectando la capacidad de reacción en operaciones.
- * Aumento de costos futuros, debido al deterioro irreversible del material por falta de mantenimiento oportuno.
- * Posible incumplimiento del Plan No. 00003783 y del Plan Logístico 2026, generando observaciones administrativas y riesgos disciplinarios o fiscales.
- * Afectación de la moral y confianza del personal, al operar con equipos que no garantizan condiciones óptimas de seguridad.

La adquisición de los insumos requeridos no constituye un gasto discrecional, sino una necesidad técnica, operacional y estratégica orientada a garantizar la sostenibilidad del material de guerra, preservar la vida del personal militar y asegurar el cumplimiento de la misión constitucional asignada al Ejército Nacional.

3.2. Necesidad Presupuestal

PRESUPUESTO GRUPO 1 INSUMOS ARMAMENTO

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS	\$ 1.546.856,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 1.546.856,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150	\$ 274.165,00
			CINTA DE ENMASCARAR	\$ 1.293.811,00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO	\$ 2.706.177,00
			ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 22.212.071,00
			ACEITE HIDRAULICO ISO 32	\$ 2.290.179,00
			ACEITE PARA ARMAMENTO	\$ 6.625.802,00
			GRASA PARA ALTA TEMPERATURA	\$ 7.740.410,00
			THINER CORRIENTE	\$ 5.654.032,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 47.228.671,00

00021008

13 AGO 2026

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	OXIGENO INDUSTRIAL	\$ 4.331.176,00
			FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO	\$ 35.719.758,00
			RECARGA DE ACETILENO	\$ 4.393.754,00
			TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004	\$ 44.444.688,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 957.782,00
			DESENGRASANTE ALCALINO	\$ 4.822.127,00
			DESOXIDANTE PARA METALES	\$ 7.564.089,00
			DETERGENTE INDUSTRIAL	\$ 4.656.985,00
			FUNDENTE PARA SOLDADURA	\$ 3.007.364,00
			PAVON	\$ 1.483.125,00
			PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL	\$ 396.964,00
			PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO	\$ 5.294.534,00
			PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE	\$ 9.346.990,00
			PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO	\$ 740.568,00
			PINTURA ESMALTE NEGRO MATE	\$ 18.705.200,00
			PRIMER PARA PLASTICO	\$ 10.485.304,00
			FIJADOR DE ROSCAS	\$ 12.232.140,00
			REMOVEDOR PINTURA	\$ 35.990.410,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005				\$ 115.683.582,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 1.081.178,00
			PASTA PARA BRILLO W100	\$ 2.192.378,00
			PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA	\$ 29.604.825,00
		TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007		\$ 32.878.381,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO		CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS		ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) X ROLLO	\$ 1.397.315,00
				GRANALLA DE ACERO ESFERICA DE 0,6 MM	\$ 12.509.442,00
				SOLDADURA BRONCE	\$ 3.394.516,00
	TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 17.301.273,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16	\$ 2.232.135,00
			RIMA No 13 (BLOQUES)	\$ 1.282.954,00
			ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO	\$ 28.818.315,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 32.333.404,00

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 1**\$ 292.984.831,00****PRESUPUESTO GRUPO 2 INSUMOS LENTES VISIÓN NOCTURNA**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	BAYETILLA BLANCA	\$ 1.023.136,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 1.023.136,00

00021008

13 AGO 2026

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997	
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES				Versión: 0	
EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES				Fecha de emisión: 2024-01-10	
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO		VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CORDON NYLON No 2		\$ 12.218.266,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007-003					\$ 12.218.266,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	APLICADOR DE ALGODON (MADERA)	\$ 69.311.439,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 69.311.439,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO		VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES		\$ 6.872.952,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001					\$ 6.872.952,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR	
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO (HIDRAULICO)	\$	917.702,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$	917.702,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL DESNATURALIZADO	\$ 6.046.532,00
			NITROGENO SECO	\$ 16.844.918,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 22.891.450,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 1.298.670,00
			PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 15.263,00
			SOLDADURA EPOXICA 14G	\$ 4.136.624,00
			LIMPIA CONTACTOS	\$ 1.333.266,00
			SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE	\$ 593.593,00
			SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G	\$ 600.208,00
			SILICONA EN SPRAY	\$ 4.105.463,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005			\$ 12.083.087,00	

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA DE AGUA NO. 400 POR HOJA DE 9X11 IN	\$ 916.845,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 916.845,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BASICOS	SOLDADURA ESTANO	\$ 153.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 153.754,00

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO	\$ 2.668.184,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 2.668.184,00

00021002

13 AGO 2026

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES			Versión: 0
	EJÉRCITO NACIONAL			Fecha de emisión: 2024-01-10
	COMANDO DE ADQUISICIONES			

TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 2	\$	129.056.815,00
---------------------------	----	----------------

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	\$ 3.157.936,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 3.157.936,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	\$ 12.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 12.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	ACEITE MULTIPROPOSITO ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 40.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 40.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-006	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BOLSAS ZIPLOC, CINTA DE ENMASCARAR	\$ 30.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006				\$ 30.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 28.868.452,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 28.868.452,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BROCHA PARA PINTAR, CEPILLOS INDUSTRIALES	\$ 16.289.484,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-008				\$ 16.289.484,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	\$ 97.736.904,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 97.736.904,00

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 3	\$	228.052.776,00
---------------------------	----	----------------

PRESUPUESTO TOTAL	\$	650.094.422,00
-------------------	----	----------------



00021008

13 AGO 2026

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

GRUPO 1. RELACION INSUMOS ARMAMENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	0	28	42141504	1366228	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	0	20	14111703	1108814	8540-00-1407317
3	3219924	CINTA DE ENMASCARAR JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	0	100	31201515	1593179	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3335003	THINER CORRIENTE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	0	108	31211803	1579689	6650-00-3195589
5	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	0	51	15121902	1366224	SIN CREAR
6	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	20	15121508	1810689	9150-01-3215856
7	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	0	65	15121502	1757278	SIN CREAR
8	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	0	15	15121501	1139783	SIN CREAR
9	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	31	15121522	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	3411003	ACETILENO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	15111506	1391478	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
11	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	12141904	1688608	6830-33-1032826
12	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	0	540	12163603	1274230	SIN CREAR

0002100A

13 AGO 2026

3421

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005-001				PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	0	2	31211501	1353485	SIN CREAR
14	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	0	101	31211501	1331241	SIN CREAR
15	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	0	182	31211507	1120517	SIN CREAR
16	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	0	108	31211507	1366206	SIN CREAR
17	3511036	REMOVEDOR PINTURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	0	162	31211801	1480962	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005-003				JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
18	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	0	216	12161902	1366205	7930-00-2829699

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005-004				PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
19	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	0	2	31201610	1469376	SIN CREAR
20	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	0	84	31201610	1448295	SIN CREAR
21	3542009	FIJADOR DE ROSCAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	0	67	31201614	1274235	SIN CREAR
22	3549910	DESODIXANTE PARA METALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	0	135	12191703	1248656	SIN CREAR
23	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	0	20	23271811	1013509	3439-00-4693398
24	3549939	PRIMER PARA PLASTICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	0	108	31201609	1316867	8040-00-0856578
25	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	0	135	12161903	1366201	SIN CREAR
26	3549996	PAVON JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	0	28	31211500	1015633	SIN CREAR

00021008

13 AGO 2026

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
27	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	0	540	27111908	1798373	5345-00-1988060
28	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	0	14	31191510	1086492	5345-00-1988060
29	3791008	PASTA PARA BRILLO W100 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	0	28	31201602	1226800	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-001				METALES BÁSICOS				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
30	4111702	GRANALLA DE ACERO ESFERICA DE 0,6 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01496/ ART-00	KG	0	520	31191512	1235965	SIN CREAR
31	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	0	108	30264301	1269034	9505-80-0005728
32	4151208	SOLDADURA BRONCE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	0	20	23271813	1757271	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	4292117	RIMA No 13 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	0	2	23101510	1757268	SIN CREAR
34	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	0	243	23241611	1274657	3455-00-8169349
35	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	0	108	26121540	1312090	SIN CREAR

GRUPO 2. RELACION INSUMOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-002-006				HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	64	47131501	1086850	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-002-007				ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CORDON NYLON No 2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	0	4.845	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-001				PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	0	16.150	24122006	1112448	6515-01-4640432

00021008

13 AGO 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)			Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10		
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-002-001			NOMBRE CUENTA PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	0	129	42142907	1296192	6640-00-2405851
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-003-003			NOMBRE CUENTA ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	6	15121501	1810689	9150-01-3215856
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-004-001			NOMBRE CUENTA QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	0	96	15111506	1740113	6810-21-8628692
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-004-002			NOMBRE CUENTA PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	3421002	NITROGENO SECO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	0	32	12141903	1531535	SIN CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-005-003			NOMBRE CUENTA JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	3532212	LIMPIA CONTACTOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	0	22	12191602	1315236	SIN CREAR
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A-02-02-01-003-005-004			NOMBRE CUENTA PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3549913	PASTA PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	0	1	23271816	1663072	3439-01-6452901
10	3549913	SOLDADURA EPOXICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	0	96	23271412	1757272	3439-21-8715807
11	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1757270	6850-00-8807616
12	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1502162	6850-00-8807616
13	3542006	SILICONA SPRAY JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	0	96	12352310	1106716	6850-00-8807616
14	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN	0	96	31201601	1448295	SIN CREAR

00021008

193 AGN 2020

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-COADE-1997	
							Versión: 0	
							Fecha de emisión: 2024-01-10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
15	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	0	700	27111918	1138090	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
16	4154703	SOLDADURA ESTAÑO ET-INS-BRLOG1-BAMAN01-MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	0	1	23271813	1530611	3439-21-8418878

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LB	0	9	23271813	1707796	SIN CREAR

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UMMA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	400	47131501	1288809	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	UN	0	700	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO 382ML	0	600	15121501	1744860	SIN CREAR
4	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	400	12181601	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-004			PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
6	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
7	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
8	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR



00021008

13 AGO 2026

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Código: FO-JEMGF-CODE-1997
					Versión: 0
					Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006-009				OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
10	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
11	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	0	400	31201512	1048282	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-007-009				OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
12	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	0	1.000	27111908	1798373	5345-00-1988060

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-008-09				OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
14	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
15	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	0	600	27111907	POR CREAR	SIN CREAR
16	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	0	600	47131605	POR CREAR	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-002				PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	0	800	30102403	9202919	SIN CREAR

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

1. Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengan con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.

2. Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.

3. La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

GARANTÍA TÉCNICA : Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor.

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo que se indica a continuación:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unísono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser restituido por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.
- El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de a fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. Lugar de Entrega

La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose María Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1) Constitución Política de Colombia
- 2) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- 3) Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 4) Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
- 5) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

00021008

13 AGO 2026

37

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

6) Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

7) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

8) Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".

9) Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".

10) Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

11) Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación".

12) Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La unidad beneficiada elabora y envía el plan de necesidades de acuerdo a los formatos y plazos establecidos por la Dirección de la Cenac Puente aranda. El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección del Cenac.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

7. FIRMAS.

Teniente Coronel CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento "JOSE MARIA ROSILLO"

Avala:

Mayor LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BAMAN

Vo. Bo.

Capitán MARCELA SUZUO ESGUERRA
Oficial Planeamiento Logístico BAMAN

Reviso

Cabo Primero MICHELL JOSEPH MORA CORZO
Jefe de Planes BAMAN

Elaboró:

Teniente DAVIDE JARANO CARVAJAL
Jefe de Planta Armamento BAMAN

T05 SANDRA PATRICIA CALDERON TORRES
Ingeniero Mantenimiento Mayor Armamento BAMAN



PLANES
CENAC PUE
13/08/2026
SV-PUE/C.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA LOGÍSTICA No. 1
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 13 AGO 2026

00020964
PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. 00003783 QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", provee apoyo logístico al Ejército Nacional, al desarrollar procesos de producción y mantenimiento que contribuyen al correcto funcionamiento de toda la Fuerza. De este modo, la misión del Batallón de Mantenimiento consiste en "Desarrollar Procesos de Mantenimiento de III Nivel en las Líneas Tácticas y Administrativas para Armamento Liviano y Pesado, Vehículos Blindados, Livianos, Vehículos Tácticos, Equipos Optrónicos, Programa de Producción de elementos de carpintería y metálicos; además de efectuar pruebas de Laboratorio para El Control de Calidad y contribuir al desarrollo y sostenimiento de las Operaciones Militares a nivel Nacional.

Así las cosas, atendiendo la misión del Batallón de Mantenimiento, que se encarga de realizar la recuperación de II y III nivel a los diferentes bienes (fusiles, lanzagranadas, cascos balísticos y lentes de visión nocturna), así como las Unidades Fijas de Sostenimiento que se encargan de efectuar mantenimiento de II nivel, de acuerdo a la necesidad de la Fuerza, ya que, por su uso continuo en las misiones operacionales, sufren desgastes y daños en su parte estructural, incumpliendo con la funcionalidad de protección del soldado, perdiendo características de seguridad para lo que fueron hechos, para dar cumplimiento a estas labores e requiere de una serie de herramientas, para dar cumplimiento a estas actividades.

2. MISIÓN:

Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

El Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" es una unidad de apoyo logístico encargada de garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del material asignado a las diferentes unidades del Ejército Nacional de Colombia, mediante la provisión oportuna de bienes, servicios especializados y recursos estratégicos, orientados al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia.

En el desarrollo permanente de operaciones militares, el Ejército emplea material de guerra que, debido a su uso continuo en condiciones exigentes —ambientes adversos, exposición a humedad, polvo, impactos y desgaste mecánico— presenta deterioro progresivo, fatiga de materiales y posibles fallas funcionales. Estas condiciones afectan directamente la confiabilidad operativa de los bienes y pueden comprometer la seguridad e integridad del personal militar en el área operacional. En atención a esta situación, el Departamento de Logística emitió el Plan No. 00003783 del 21 de enero de 2026, mediante el cual se dispuso la recuperación y mantenimiento mayor de 1.540 fusiles Galil AR, 460 fusiles ACE 23, 16.000 cascos balísticos y 1.950 lentes de visión nocturna, asignando su ejecución al Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" en consideración a su capacidad técnica especializada.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Mantenimiento ejerce la dirección técnica, coordinación y ejecución de los procesos de mantenimiento mayor (III nivel) y recuperación del material, el cual tiene como objetivo la puesta en funcionamiento de las armas en las que se realiza un proceso de desarme, clasificación de repuestos para su logística inversa, los cuales son llevados a un proceso químico en el que se emplean fosfatos, desengrasantes, detergentes etc, quitando toda clase de impurezas y grasas, adicional se procede a realizar un granallado y grateado donde se emplean elementos como gratas, discos de corte, discos de trazo los cuales son consumibles en cada mantenimiento, para quitar exceso de pinturas y oxidación y finalmente se procede a realizar el ensamble de cada uno de los componentes del arma, para la cual se emplean otros elementos como brocas, escariadores, etc, que me permiten realizar el proceso de ranurados, ensamble de bloques y perforación de los cañones, estos elementos hacen parte de los consumos mensuales que por su uso se desgastan y se deben cambiar en cada mantenimiento mensual de los bienes programados, todo este proceso permite asegurar que las armas conserven o restablezcan sus condiciones óptimas de funcionamiento.

Por otra parte ara ello, la Fuerza cuenta con Unidades Fijas de sostenimiento, cuya función no se limita únicamente a la ejecución de actividades técnicas, sino que se orienta a garantizar la continuidad operacional del armamento mediante la aplicación sistemática de procesos de inspección técnica, diagnóstico especializado, verificación funcional y mantenimiento de II nivel al material que presenta fallas primarias, desgaste progresivo o desviaciones en su desempeño mecánico.

La intervención oportuna del Batallón y de sus Unidades Fijas de Mantenimiento permite:

- * Restablecer las condiciones técnicas originales del armamento.
- * Mitigar riesgos asociados a fallas en el área operacional.
- * Prevenir la evolución de daños menores hacia fallas críticas.
- * Optimizar la vida útil del material de guerra.



00020964

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	EJÉRCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

Adicionalmente, estas unidades cumplen un papel fundamental en la gestión del ciclo de vida del armamento, ya que, a partir de la evaluación técnica realizada, determinan la necesidad de escalar a mantenimiento de III nivel o emitir concepto técnico para procesos de evacuación, reparación mayor o baja del servicio, garantizando así una administración eficiente, segura y responsable de los recursos estratégicos institucionales.

La oportuna adquisición de los insumos técnicos genera los siguientes impactos:

***Impacto operacional:**

Incremento del nivel de disponibilidad y alistamiento del material.
Mayor confiabilidad en el desempeño del armamento y equipos de protección.
Reducción de tiempos fuera de servicio

***Impacto en seguridad y protección del personal**

Disminución del riesgo de fallas en armas durante enfrentamientos.
Funcionamiento óptimo de los lentes de visión nocturna en operaciones de baja luminosidad

***Impacto financiero y administrativo**

Optimización de recursos mediante mantenimiento preventivo y correctivo oportuno
Reducción de costos asociados a reposición total de equipos
Cumplimiento a lo ordenado por el Comando Superior.

La no adquisición de los insumos necesarios generaría

- * Incremento en la probabilidad de fallas críticas del armamento y equipos, con riesgo directo para la vida e integridad del personal militar.
- * Disminución del alistamiento operacional, afectando la capacidad de reacción en operaciones.
- * Aumento de costos futuros, debido al deterioro irreversible del material por falta de mantenimiento oportuno.
- * Posible incumplimiento del Plan No. 00003783 y del Plan Logístico 2026, generando observaciones administrativas y riesgos disciplinarios o fiscales.
- * Afectación de la moral y confianza del personal, al operar con equipos que no garantizan condiciones óptimas de seguridad.

La adquisición de los insumos requeridos no constituye un gasto discrecional, sino una necesidad técnica, operacional y estratégica orientada a garantizar la sostenibilidad del material de guerra, preservar la vida del personal militar y asegurar el cumplimiento de la misión constitucional asignada al Ejército Nacional.

3.2. Necesidad Presupuestal

PRESUPUESTO GRUPO 1 INSUMOS ARMAMENTO

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS	\$ 1.546.856,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 1.546.856,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150	\$ 274.165,00
			CINTA DE ENMASCARAR	\$ 1.293.811,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-002				\$ 1.567.976,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO	\$ 2.706.177,00
			ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 22.212.071,00
			ACEITE HIDRAULICO ISO 32	\$ 2.290.179,00
			ACEITE PARA ARMAMENTO	\$ 6.625.802,00
			GRASA PARA ALTA TEMPERATURA	\$ 7.740.410,00
			THINER CORRIENTE	\$ 5.654.032,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 47.228.671,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	OXIGENO INDUSTRIAL	\$ 4.331.176,00
			FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO	\$ 35.719.758,00
			RECARGA DE ACETILENO	\$ 4.393.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 44.444.688,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
			ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 957.782,00
			DESENGRASANTE ALCALINO	\$ 4.822.127,00



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
senacpuu@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)			Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		DESOXIDANTE PARA METALES \$ 7.564.089,00 DETERGENTE INDUSTRIAL \$ 4.656.985,00 FUNDENTE PARA SOLDADURA \$ 3.007.364,00 PAVON \$ 1.483.125,00 PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL \$ 396.964,00 PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO \$ 5.294.534,00 PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE \$ 9.346.990,00 PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO \$ 740.568,00 PINTURA ESMALTE NEGRO MATE \$ 18.705.200,00 PRIMER PARA PLASTICO \$ 10.485.304,00 FIJADOR DE ROSCAS \$ 12.232.140,00 REMOVEDOR PINTURA \$ 35.990.410,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-005 \$ 116.683.682,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		PIEDRA PARA ESMERIL \$ 1.081.178,00 PASTA PARA BRILLO W100 \$ 2.192.378,00 PIEDRA DE AFILAR DIAMANTADA \$ 29.604.825,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007 \$ 32.878.381,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS		ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) X ROLLO \$ 1.397.315,00 GRANALLA DE ACERO ESFERICA DE 0,6 MM \$ 12.509.442,00 SOLDADURA BRONCE \$ 3.394.516,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001 \$ 17.301.273,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 \$ 2.232.135,00 RIMA No 13 (BLOQUES) \$ 1.282.954,00 ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO \$ 28.818.315,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002 \$ 32.333.404,00
PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 1					\$ 292.984.831,00
PRESUPUESTO GRUPO 2 INSUMOS LENTES VISIÓN NOCTURNA					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	10	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		BAYETILLA BLANCA \$ 1.023.136,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006 \$ 1.023.136,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		CORDON NYLON No 2 \$ 12.218.266,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007-003 \$ 12.218.266,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-001	10	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		APLICADOR DE ALGODON (MADERA) \$ 69.311.439,00	TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001 \$ 69.311.439,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PAPEL DE ARROZ PARA LIMPIEZA LENTES	\$ 6.872.952,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-001				\$ 6.872.952,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	ACEITE MULTIPROPOSITO (HIDRAULICO)	\$ 917.702,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 917.702,00

ARTICULO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	ALCOHOL DESNATURALIZADO	\$ 6.046.532,00
			NITROGENO SECO	\$ 16.844.918,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-004				\$ 22.891.450,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADHESIVO INSTANTANEO	\$ 1.298.670,00
			PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 15.263,00
			SOLDADURA EPOXICA 14G	\$ 4.136.624,00
			LIMPIA CONTACTOS	\$ 1.333.266,00
			SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE	\$ 593.593,00
			SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G	\$ 600.208,00
			SILICONA EN SPRAY	\$ 4.105.463,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006				\$ 12.083.087,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA DE AGUA NO. 400 POR HOJA DE 9X11 IN	\$ 916.845,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 916.845,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	SOLDADURA ESTAÑO	\$ 153.754,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-001				\$ 153.754,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO	\$ 2.668.184,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 2.668.184,00

TOTAL PRESUPUESTO GRUPO 2				\$ 129.056.815,00
----------------------------------	--	--	--	--------------------------

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UMMA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-006	16	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150, ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	\$ 3.157.936,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-006				\$ 3.157.936,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-002-007	16	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	\$ 12.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-002-007				\$ 12.000.000,00



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	ACEITE MULTIPROPOSITO ACEITE PARA CORTE DE METAL	\$ 40.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-003				\$ 40.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-006	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BOLSAS ZIPLOC, CINTA DE ENMASCARAR	\$ 30.000.000,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-006				\$ 30.000.000,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PIEDRA PARA ESMERIL	\$ 28.868.452,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-007				\$ 28.868.452,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BROCHA PARA PINTAR, CEPILLOS INDUSTRIALES	\$ 16.289.484,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-003-008				\$ 16.289.484,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO	\$ 97.736.904,00
TOTAL RUBRO A-02-02-01-004-002				\$ 97.736.904,00

PRESUPUESTO TOTAL GRUPO 3				\$ 228.052.776,00
----------------------------------	--	--	--	--------------------------

PRESUPUESTO TOTAL				\$ 650.094.422,00
--------------------------	--	--	--	--------------------------

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

GRUPO 1. RELACION INSUMOS ARMAMENTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	0	28	42141504	1366228	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-01			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150 ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	0	20	14111703	1108814	8540-00-1407317
3	3219924	CINTA DE ENMASCARAR JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	0	100	31201515	1593179	SIN CREAR

00020964

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	EJÉRCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3335003	THINER CORRIENTE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	0	108	31211803	1579689	6650-00-3195589
5	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	0	51	15121902	1366224	SIN CREAR
6	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	20	15121508	1810689	9150-01-3215856
7	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	0	65	15121502	1757278	SIN CREAR
8	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	0	15	15121501	1139783	SIN CREAR
9	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	31	15121522	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUIMICOS ORGANICOS BASICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
10	3411003	ACETILENO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	15111506	1391478	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS BASICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
11	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	0	8	12141904	1688608	6830-33-1032826
12	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	0	540	12163603	1274230	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-001			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA; TINTAS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	0	2	31211501	1353485	SIN CREAR
14	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	0	101	31211501	1331241	SIN CREAR
15	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	0	182	31211507	1120517	SIN CREAR
16	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	0	108	31211507	1366206	SIN CREAR



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)					Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
17	3511036	REMOVEDOR PINTURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	0	162	31211801	1480962	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
18	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	0	216	12161902	1366205	7930-00-2829699

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-005-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
19	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	0	2	31201610	1469376	SIN CREAR
20	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	0	84	31201610	1448295	SIN CREAR
21	3542009	FIJADOR DE ROSCAS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	0	67	31201614	1274235	SIN CREAR
22	3549910	DESODORIZANTE PARA METALES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	0	135	23281902	1248656	SIN CREAR
23	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	0	20	23271811	1013509	3439-00-4693398
24	3549939	PRIMER PARA PLASTICO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	0	108	31201609	1316867	8040-00-0656578
25	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	0	135	12161903	1366201	SIN CREAR
26	3549996	PAVON JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	0	28	31211500	1015633	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
27	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	0	540	27111908	1798373	5345-00-1988060
28	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	0	14	31191510	1086492	5345-00-1988060
29	3791008	PASTA PARA BRILLO W100 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0	UN (EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	0	28	31201602	1226800	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
30	4111702	GRANALLA DE ACERO ESFERICA DE 0,6 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01496/ ART-00	KG	0	520	31191512	1235965	SIN CREAR
31	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04510/ INS-0	KG	0	108	30264301	1269034	9505-80-0005728



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
32	4151208	SOLDADURA BRONCE JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	0	20	23271813	1757271	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
33	4292117	RIMA No 13 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	0	2	23101510	1757268	SIN CREAR
34	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	0	243	23241611	1274657	3455-00-8169349
35	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	0	108	26121540	1312090	SIN CREAR

GRUPO 2. RELACION INSUMOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	64	47131501	1086850	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CORDON NYLON No 2 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	0	4.845	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-001			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA) JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	0	16.150	24122006	1112448	6515-01-4640432

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-002-001			PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
4	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	0	129	42142907	1296192	6640-00-2405851

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-003			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	0	6	15121501	1810689	9150-01-3215856

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-001			QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
6	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	0	96	15111506	1740113	6810-21-8628692

00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-004-002			PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
7	3421002	NITROGENO SECO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	0	32	12141903	1531535	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-003			JABÓN, PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
8	3532212	LIMPIA CONTACTOS JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	0	22	12191602	1315236	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-004			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3549913	PASTA PARA SOLDADURA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	0	1	23271816	1663072	3439-01-6452901
10	3549913	SOLDADURA EPOXICA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	0	96	23271412	1757272	3439-21-8715807
11	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1757270	6850-00-8807616
12	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	0	9	12352310	1502162	6850-00-8807616
13	3542006	SILICONA SPRAY JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	0	96	12352310	1106716	6850-00-8807616
14	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN	0	96	31201601	1448295	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
15	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	0	700	27111918	1138090	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-001			METALES BÁSICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
16	4154703	SOLDADURA ESTAÑO ET-INS-BRLOG1-BAMAN01-MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	0	1	23271813	1530611	3439-21-8418878

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)				Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
17	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04651/ ARM-0	LB	0	9	23271813	1707796	SIN CREAR

GRUPO 3. RELACION INSUMOS UMMA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-006			HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	2676001	BAYETILLA BLANCA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	0	400	47131501	1288809	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-002-007			ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM	UN	0	700	31152102	1109249	8315-80-0010033

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-003-03			ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO 382ML	0	600	15121501	1744860	SIN CREAR
4	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	0	400	12181601	1020721	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-004			PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO DE PLASTICO					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
5	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
6	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
7	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR
8	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	0	400	24111503	1074512	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-006-009			OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
9	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
10	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	0	400	31201515	1593179	SIN CREAR
11	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	0	400	31201512	1048282	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-007-009			OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)					Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10	
12	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	0	1.000	27111908	1798373	5345-00-1988060

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
13	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
14	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	0	600	31211904	1696897	SIN CREAR
15	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	0	600	27111907	POR CREAR	SIN CREAR
16	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	0	600	47131605	POR CREAR	SIN CREAR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK -	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
17	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	0	800	30102403	9202919	SIN CREAR

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

- Entregar el bien adquirido en su empaque original, en perfectas condiciones, nuevo sin remanufactura, desgastes o defectos en ninguno de sus componentes y accesorios, y con su respectivo documento de garantía. No se recibirán elementos que vengan con empaques en mal estado o abiertos, garantizando las condiciones de calidad de estos.
 - Reponer y/o Sustituir el elemento sin costo adicional para la Entidad, en caso de que se determine que el mismo no cumple con las características técnicas descritas en el presente proceso, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, son pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.
 - La entrega de todos los bienes será responsabilidad exclusiva del contratista. todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para el suministro de estos elementos hasta el lugar de entrega en el Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo" hacen parte de los costos que debe asumir el contratista. por ningún motivo serán a cargo del MDN – ejército nacional.
- GARANTÍA TÉCNICA:** Se deberá allegar con la oferta una certificación con fecha de expedición no mayor a cinco (05) días hábiles anteriores a la presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del oferente cuando se presente como fabricante, y por el representante legal del oferente y el de su fabricante en el caso que se presente como comercializador y/o distribuidor.

En todos los casos la referida certificación deberá contener:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las NTMD aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.
- Que ampare la composición físico-química
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas Técnicas que aplica a cada uno de los ítems.
- El bien objeto de garantía técnica no podrá en su reposición resultar nuevamente defectuoso, caso en el cual se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por calidad del bien (previo agotamiento del debido proceso).
- Para el regreso de la reposición y previa a la entrega del bien, el contratista deberá efectuar una prueba de funcionamiento satisfactoria en presencia del supervisor del contrato y/o comité técnico evaluador.
- Que tendrá vigencia a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y por el tiempo que se indica a continuación:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El oferente deberá presentar el termino de respuesta a la garantía técnica, en la cual se comprometerá a que en caso de que los bienes resulten defectuosos hará la reposición de estos en un término no mayor a cuarenta y cinco días (45) calendario en caso en que los bienes sean importados, si los bienes se encuentran en Colombia treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento elevado por el ordenador del gasto, previo informe del supervisor; al unisono deberá establecer la responsabilidad de dar respuesta a la garantía técnica, por tal motivo, en ningún caso podrá trasladar esta responsabilidad a sus proveedores o terceros.

Debe comprometerse a cumplir los siguientes aspectos:

- En el caso que los bienes sean importados, todos los costos y trámites aduaneros generados con ocasión de la reposición de elementos por garantía técnica serán a cargo exclusivo del contratista.
- Que el contratista se obliga a reemplazar por nuevos aquellos bienes que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación
- En todo caso no se debe reparar un elemento o parte de este, deberá ser reemplazado por uno nuevo de las mismas características exigidas.
- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica. El material de reposición deberá ser llevado al mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso, bajo la misma norma técnica o especificación técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual, garantizando el transporte y seguridad durante el almacenamiento y conservación de cada uno de los bienes objeto de la presente adquisición.
- El contratista se comprometerá a prestar servicio de soporte técnico en una línea telefónica con disponibilidad en el tiempo que dure la garantía técnica, respondiendo ante las inquietudes de posibles fallas técnicas.

NOTA 1: En caso de que el soporte técnico no sea suficiente para la asesoría o solución, el contratista previa solicitud del supervisor, deberá tener disponibilidad permanente de personal para realizar una visita técnica con personal idóneo y dar respuesta a la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación en los elementos ofertados durante el tiempo que cubra la garantía, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato. Todos los gastos que implique la visita de soporte técnico estarán a cargo del contratista.



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
 cenacpuo@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



00020964

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág.
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	EJÉRCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo del contrato será de 60 días, sin que supere el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de a fecha de inicio de la ejecución en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.5. Lugar de Entrega

La ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.; de modo que, la entrega de los bienes se realizará en las Instalaciones del Batallón de Mantenimiento "Jose Maria Rosillo" - Almacén de Repuestos de Armamento – ubicado en la Calle 19 sur No. 6 – 40 en la Ciudad de Bogotá. Barrio Sosiego.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- 1) Constitución Política de Colombia
- 2) Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- 3) Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- 4) Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
- 5) Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- 6) Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- 7) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- 8) Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
- 9) Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
- 10) Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 11) Decreto 2674 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación".
- 12) Directiva permanente No.00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La unidad beneficiada elabora y envía el plan de necesidades de acuerdo a los formatos y plazos establecidos por la Dirección de la Cenac Puente aranda. El supervisor del contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección del Cenac.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

7. FIRMAS.

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Avala:

Sargento Viceprimero ANTHONY BELTRAN CAMACHO
Jefe de Planes y Seguimiento CENACPUE

Elaboró:

SV. Kelly Castañanos
Suboficial de Planes CENAC PUE

Revisó:

PS. Raúl Pérez
Asesor Económico CENAC PUE

PS. Nasly Huertas
Asesora Jurídica CENAC PUE



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág.
			Código: FO-JEMGF-COADE-1997
			Versión: 0
			Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

ANEXO No 1 AL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. **00020964** QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD GRUPO 1	CANTIDAD GRUPO 2	CANTIDAD GRUPO 3	TOTAL
1	2676001	BAYETILLA BLANCA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04654/ INS-0	M	-	64,00	400,00	464,00
2	2731007	CORDON NYLON No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04656/ ARM-0	M	-	4.845,00	-	4.845,00
3	2731007	CUERDA PARA LIMPIEZA FABRICADAS EN NYLON TRENZADO PARA ARMAS LARGAS Y CORTAS CAL 5.56MM, 7.62MM Y 9MM.	UN	-	-	700,00	700,00
4	2799804	DISCO DE TRAPO 12 PULGADAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04500/ INS-0	UN	28,00	-	-	28,00
5	3191409	APLICADOR DE ALGODON (MADERA): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04653/ INS-0	UN	-	16.150,00	-	16.150,00
6	3219303	PAPEL LIMPIA LENTES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04667/ ARM-	PAQUETE	-	129,00	-	129,00
7	3219304	TOALLA DE PAPEL BLANCO /MANOS EN Z X 150: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04676 TOALLA DE PAPEL PLEGADO EN Z NSN NP ARM-00	PAQUETE	20,00	-	-	20,00
8	3219924	CINTA DE ENMASCARAR: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02669/ INF-0	ROLLO	100,00	-	-	100,00
9	3335003	THINER CORRIENTE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00	GLN	108,00	-	-	108,00
10	3338003	GRASA PARA ALTA TEMPERATURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	LB	51,00	-	-	51,00
11	3338004	ACEITE MULTIPROPOSITO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04517/ INS-0	GLN	20,00	6,00	-	26,00
12	3338004	ACEITE PARA CORTE DE METAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04513/ INS-0	GLN	65,00	-	-	65,00
13	3338004	ACEITE HIDRAULICO ISO 32: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04515/ INS-0	GLN	15,00	-	-	15,00
14	3338004	ACEITE PARA ARMAMENTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04518/ INS-0	GLN	31,00	-	400,00	431,00
15	3338004	ACEITES TIPO WD-40	TARRO X 382 ML	-	-	600,00	600,00
16	3411003	ACETILENO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04519/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	-	-	8,00
17	3413101	ALCOHOL DESNATURALIZADO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04652/ ARM-0	GLN	-	96,00	-	96,00
18	3421002	NITROGENO SECO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04663/ ARM-0	UN	-	32,00	-	32,00
19	3421003	OXIGENO INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04507/ INS-0	UN (CARGA DE 6 KG)	8,00	-	-	8,00
20	3424051	FOSFATO ANCLAJE BICATIONICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01494/ ART-0	KG	540,00	-	-	540,00
21	3511003	PINTURA ESMALTE AEROFLEX COLOR AMARILLO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04504/ INS-0	KG	2,00	-	-	2,00



00020964

00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES		PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10			
48	3791001	PIEDRA DE AFILAR PARA ESMERIL DE CARBURO DE SILICIO GRANO 60	UN	540,00	-	-	540,00
49	3791001	PIEDRA DE PULIR PARA ESMERIL P6X1	UN	-	-	1.000,00	1.000,00
50	3791001	PIEDRA PARA ESMERIL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04520/ INS-0	UN	14,00	-	-	14,00
51	3791004	HOJA DE LIJA GRANO 400: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04427/ INS-0	UN	-	700,00	-	700,00
52	3791008	PASTA PARA BRILLO W100: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04499/ INS-0 ((EQUIVALE A UNA PIEDRA DE 210 MM)	UN	28,00	-	-	28,00
53	3899310	BROCHA PARA PINTAR DE 2 PULGADAS	UN	-	-	600,00	600,00
54	3899310	BROCHAS PARA PINTAR DE 1 PULGADAS	UN	-	-	600,00	600,00
55	3899313	CEPILLO DE NYLON DE DOBLE PUNTA PARA LIMPIEZA DE ARMAS	UN	-	-	600,00	600,00
56	3899316	CEPILLO DE LIMPIEZA EN GRATA	UN	-	-	600,00	600,00
57	4111702	GRANALLA DE ACERO ESFERICA DE 0,6 MM: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01496/ ART-00	KG	520,00	-	-	520,00
58	4126302	ALAMBRE ACERADO No. 20 (DULCE): ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04516/ INS-0	KG	108,00	-	-	108,00
59	4151208	SOLDADURA BRONCE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04508/ INS-0	KG	20,00	-	-	20,00
60	4154703	SOLDADURA ESTAÑO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-INS-BRLOG1-BAMAN01- MIRA-027	CARRETE DE 460 GRAMOS)	-	1,00	-	1,00
61	4219098	VARILLA LISA DE 5MM EN HIERRO JEMPP	M	-	-	800,00	800,00
62	4292117	RIMA No 13: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04498/ INS-0	UN	2,00	-	-	2,00
63	4292122	ESCARIADOR DE 5MM ACERO RAPIDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04497/ INS-0	UN	243,00	-	-	243,00
64	4294103	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04511/ INS-0	ROLLO	108,00	-	-	108,00
65	4295099	ALAMBRE DE SOLDADURA LIBRE PLOMO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04554/ ADMA-0	LB	-	9,00	-	9,00

7. FIRMAS.

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda

Avala:

Sargento Viceprimero ANTHONY BELTRAN CAMACHO
Jefe de Planes y Seguimiento CENACPUE

Elaboró:

SV. Kelly Castellanos
Suboficial de Planes CENAC PUE

Revisó:

PS. Raúl Pérez
Asesor Económico CENAC PUE



Carrera 46 n.º 20 C - 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00020964

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES			PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)		Pág. Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10		
22.	3511003	PINTURA ESMALTE NEGRO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04505/ INS-0	GLN	101,00	-	-	101,00
23	3511013	PINTURA EN POLVO MICRO TEXTURIZADO NEGRO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04503/ INS-0	KG	108,00	-	-	108,00
24	3511013	PINTURA EN POLVO NEGRO LISO MATE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04506/ CAB-00	KG	182,00	-	-	182,00
25	3511036	REMOVEDOR PINTURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04501/ INS-0	GLN	162,00	-	-	162,00
26	3532104	DETERGENTE INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04493/ INS-0	KG	216,00	-	-	216,00
27	3532212	LIMPIA CONTACTOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04662/ ARM-0	UN	-	22,00	-	22,00
28	3542006	PEGANTE BOXER A-55 INDUSTRIAL: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04514/ INS-0	GALON (4000 CC)	2,00	-	-	2,00
29	3542006	SILICONA CURA ACETICA TRANSPARENTE 294G: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ET-04673 SILICONA CURA ACÉTICA TRANSPARENTE NSN NP ARM-00	UN	-	9,00	-	9,00
30	3542006	SILICONA DE CURA ACETICA NEGRA 294G ET-04672 SILICONA CURA ACÉTICA NEGRA NSN NP ARM-00	UN	-	9,00	-	9,00
31	3542006	SILICONA SPRAY: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04674/ ARM-0	UN	-	96,00	-	96,00
32	3542008	ADHESIVO INSTANTANEO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04649/ ARM-0	UN (60 ML)	84,00	96,00	-	180,00
33	3542009	FIJADOR DE ROSCAS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04512/ INS-0	FRASCO (50 ML)	67,00	-	-	67,00
34	3549910	DESOXIDANTE PARA METALES: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04492/ INS-0	GLN	135,00	-	-	135,00
35	3549911	FUNDENTE PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04509/ INS-0	KG	20,00	-	-	20,00
36	3549913	PASTA PARA SOLDADURA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04668/ ARM-0	(UNIDAD EQUIVALE A UN RECIPIENTE DE 55 ± 5 GRAMOS DE PASTA PARA SOLDADURA DE ESTAÑO PLOMO)	-	1,00	-	1,00
37	3549913	SOLDADURA EPOXICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04675/ ARM-0	UN	-	96,00	-	96,00
38	3549939	PRIMER PARA PLASTICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04502/ INS-0	CUARTO (1/4) DE GALON	108,00	-	-	108,00
39	3549941	DESENGRASANTE ALCALINO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04491/ INS-0	KG	135,00	-	-	135,00
40	3549996	PAVON: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04245/ INT-0	GLN	28,00	-	-	28,00
41	3641006	BOLSAS ZIPLOC (7X10CM), 8X20CM, 17X25CM,) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
42	3641006	BOLSAS ZIPLOC (17X25CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
43	3641006	BOLSAS ZIPLOC (25X35CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
44	3641006	BOLSAS ZIPLOC (40X50CM) PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	-	-	400,00	400,00
45	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE DOS PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00
46	3692001	CINTA DE ENMASCARAR DE PULGADA X 30 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00
47	3692007	CINTA TRANSPARENTE DE DOS PULGADAS X 50 METROS	ROLLO	-	-	400,00	400,00



Volver

Opciones

Proceso : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENT...

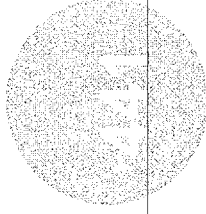
Solicitud de información a los Proveedores

SIP-058-CENACPUE-2026 (Solicitud información publicada)

Pliegos

Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATOS

Ver Enlace



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO, DENTRO DEL PROCESO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 20/08/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 14/08/2026 4:32 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
14/08/2026	19/08/2026	20/08/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE
CONDICIONES

Crear

Contestar

La fase de recepción de ofertas todavía no ha terminado.

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

008:21:38

DÍAS HORAS MINS

Todavía no ha sido enviada ninguna oferta

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

Sin tareas

Nuevo

Opciones

Opciones

MODIFICACIONES /
ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIP
OS

Las modificaciones serán
aplicadas sólo en este proceso
Equipo: PLANES COTIZACIONES /
13/08/2026 12:10 PM (UTC -5 hora
s)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Solicitud de información
CO1.REQ.10848904 publicada
KELLY MARLEY
CASTELLANOS FLOREZ
14/08/2026 4:32 PM

El proceso
CO1.BDOS.10665267 ha
cambiado de Solicitud
información en edición a
Solicitud información
publicada.
KELLY MARLEY
CASTELLANOS FLOREZ

Volver

Información general

Id CO1.AMD.6787743
Id procedimiento CO1.REQ.10848904
Estado Modificación al proceso publicada
Fecha de vigencia 21/08/2026
Razon SE AMPLIA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

Cambios

Fecha límite para responder la solicitud de información ha cambiado desde '20/08/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito' hasta '27/08/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito'

Volver



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026198026549193: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2026

Señor Mayor

FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO

Jefe de presupuesto Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Carrera 46 n° 20-79 cantón militar occidental

Bogotá, D.C..

Asunto: Adición solicitud de CDP y CDP 14126

De manera respetuosa me permito autorizar, la adición de la solicitud de CDP y el certificado de disponibilidad presupuestal No 14126, con el fin de adicionar un elemento en el proceso que tiene por objeto es LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-004-001	10	METALES BÁSICOS	\$ 12.509.442,00
TOTAL ADICIÓN			\$ 12.509.442,00

Respetuosamente,

Teniente Coronel EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA

Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda

Elaboró: SV. Kelly Castellanos
Suboficial Planes CENACPUE

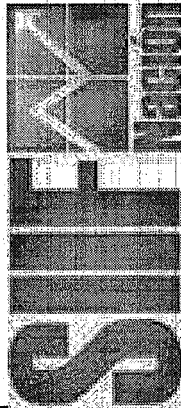
Revisó: SV. Anthony Beltrán
Jefe de Planes y Seguimiento



Carrera 46 n.° 20 C - 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Reporte Solicitud de Certificado de
Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mhfbermont
Unidad o Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-29-11:01 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

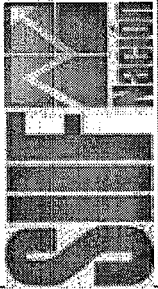
Numero.:	14126	Fecha Registro:	2026-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	637.584.980,00	Valor Total Operaciones:	12.509.442,00	Valor Actual:	650.094.422,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2026-08-20	637.584.980,00	12.509.442,00		
	Total:			637.584.980,00	12.509.442,00		650.094.422,00

Objeto:

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISION NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO

Teniente Coronel Edwin Alberto Castro Aldana
Ordenador del Gasto CENACPUE

Mayor Freddy Alexander Bermont Barreto
Jefe de Presupuesto CENACPUE



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MI-Hbermont
Unidad 6 Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-20-20:06 p. m.

FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	14126	Fe ch	2026-08-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Est ad	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	637.584.980,00	Valor Total Operaciones:	12.508.442,00	Valor Actual:	650.084.422,00
				Saldo x Comprometer:	650.084.422,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

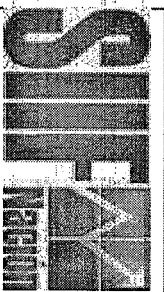
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	14126	Fe ch	2026-08-07	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Nación	10	CSF						
					Total:	1.023.136,00	0,00	1.023.136,00	1.023.136,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF						
					Total:	3.157.936,00	0,00	3.157.936,00	3.157.936,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	13.765.122,00	0,00	13.765.122,00	13.765.122,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	Nación	10	CSF						
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	Nación	10	CSF						
					Total:	69.311.439,00	0,00	69.311.439,00	69.311.439,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

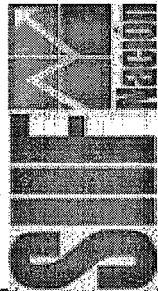
Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbermont
15-01-03-078

FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-20 2:06 p. m.

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						8,440,928.00	0.00	8,440,928.00	8,440,928.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						48,146,373.00	0.00	48,146,373.00	48,146,373.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						67,336,138.00	0.00	67,336,138.00	67,336,138.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						127,766,669.00	0.00	127,766,669.00	127,766,669.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						33,795,226.00	0.00	33,795,226.00	33,795,226.00	0.00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						28,868,452.00	0.00	28,868,452.00	28,868,452.00	0.00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHbermont
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-20-2:06 p. m.

FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	16.289.484,00	0,00	16.289.484,00	16.289.484,00	0,00
					2026-08-20	4.945.585,00	12.509.442,00			
					Total:	4.945.585,00	12.509.442,00	17.455.027,00	17.455.027,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	35.001.588,00	0,00	35.001.588,00	35.001.588,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	97.736.904,00	0,00	97.736.904,00	97.736.904,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL MITTODE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISION NOCTURNADEL BAMAN Y PARA EL MITTO DE INIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS EN SOSTENIMIENTO
---------	---

Mayor FREDDY ALEXANDER BERMONT BARRETO

Jefe de Presupuesto CENACPU

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026694025711553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-S4

Bogotá D.C, 13 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
Directora Central administrativa y
Contable Puente Aranda
Carrera 46 N° 20 C 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Comité Insumos BAMAN01

14 AGO 2026

INFORMACIÓN		PLANES	
CONTABILIZACIÓN		TRABAJOS	
PRESENCIA		INVENTARIOS	
CONTABILIDAD		PLANIFICACIÓN Y	
TELEFONO		SEGURIDAD	
TELEFONO		ARCHIVO	
TELEFONO		OTROS	
TELEFONO		OTROS	

OBSERVACIÓN:

FIRMA

Con toda atención, me permito informar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda el personal que fungirá dentro del proceso para la adquisición de insumos para el mantenimiento de II Y III nivel de armamento, lentes de visión nocturna del BAMAN y para el mantenimiento de II nivel de las unidades fijas de sostenimiento a ejecutar en la vigencia 2026.

Esta designación se realiza en atención a la necesidad de garantizar la correcta planeación, ejecución, supervisión y control de las actividades contractuales que se adelanten en el marco de la normatividad vigente, procurando siempre la eficiencia administrativa, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales asignados a esta Unidad.

Función	Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Celular	Email
Gerente del Proyecto	TC	CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA	80242631	Comandante BAMAN	314 8116230	Camilo.farias@buzonejercito.mil.co
Supervisor	MY	LUIS EDUARDO TORRES MARTINEZ	1099544410	Ejecutivo y Segundo Comandante	321 2937497	Luis.torres@ejercito.mil.co
Comité Técnico Estructurado	TE	DAVID BEJARANO CARVAJAL	1095804760	Jefe Planta de Armamento	311 2771067	David.bejarano@ejercito.mil.co
	TO	SANDRA PATRICIA	20989505	Ingeniero Mantenimiento	311 2299648	spcalderont@gmail.co



Calle 19 Sur # 6-40
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

Radicado N° *RAD_S* MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-S4

Función	Grado	Nombres y Apellidos	Cedula	Cargo	Celular	Email
		CALDERON TORRES		Mayor Armamento		
Comité Técnico Evaluador	TE	CARLOS ARTURO SALINAS RODRIGUEZ	1015479697	Comandante Compañía de Mantenimiento	310 8385053	Carlos.salinas@ejercito.mil.co
	C3	CAREN DANIELA ALVAREZ COLLAZOS	1006508325	Jefe y Almacenista de Optronicos	322 9390722	Caren.alvarez@ejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel CAMILO ANDRES FARIAS AVELLA
Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"

Elaboró: AA17 Patricia Moreno
Auxiliar Administrativa S4 BAMAN01

Revisó: CT. Marcela Salgado
Oficial S4 Planeamiento Logístico BAMAN01

V.º B.º: MY. Luis Torres
Ejecutivo y Segundo Comando BAMAN01



Calle 19 Sur # 6-40
Baman01@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

